



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 2011

**VOL. LIX San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 8 de febrero de 2011**

**Núm. 10**

A las dos y treinta y tres minutos de la tarde (2:33 p.m.) de este día, martes, 8 de febrero de 2011, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos en el Senado de Puerto Rico, a las dos y treinta y tres minutos de la tarde (2:33 p.m.) de este día, martes, 8 de febrero de 2011.

#### INVOCACION

La señora Omayra Rodríguez Álvarez procede con la Invocación.

SRA. RODRIGUEZ ALVAREZ: Oramos. Leemos la palabra del Señor, en el Libro de los Salmos, Capítulo 3, que dice: “Mas Tú, Jehová, eres escudo alrededor de mí, mi gloria, y el que levanta mi cabeza. Con mi voz clamé a Jehová, y él me respondió desde su Monte Santo. Yo me acosté y dormí, y desperté, porque Jehová me sustentaba”.

Vamos a orar al Señor, para que esta palabra El le añada bendición en esta hora. Querido Padre celestial, te damos gracias en el nombre de tu Hijo, Jesús. Te doy las gracias por estar, y porque estamos vivos, Señor, aquí todos juntos, Señor. Te damos gracias, Señor, por tener una familia, por tener para poder dar y compartir con otros, Señor. Enséñanos el propósito por el cual estamos aquí en este día. Te damos gracias, Señor, por todas las cosas especiales que haces a diario con nosotros. Por hacernos ver, Señor, que lo mejor de nuestros días está por comenzar. Amado

Padre, en el nombre de Jesús, hoy te entregamos todo el libre albedrío, Señor, para que seas Tú dirigiendo nuestras vidas, hagas de nosotros una mejor persona, examina nuestro corazón y quita todo camino de perversidad que tengamos, Señor, en nuestras vidas. Guarda nuestros labios y permite que cada palabra que sea, y que salga de nuestra boca que sea para edificar. Padre, te damos gracias, y todo esto te lo pedimos, Señor, en el nombre de Jesús, todos los trabajos, Señor, toda decisión que se vaya tomar en este día, yo te pido, Señor, que sea analizada por Ti y que seas Tú dando sabiduría de una manera especial. En el nombre de Tu Hijo amado, Jesús, te damos gracias. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Vicepresidenta, para que se posponga la consideración del Acta de la Sesión Anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

\*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al pasado lunes, 7 de febrero de 2011).

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora Padilla Alvelo; los señores Fas Alzamora, Ríos Santiago, Muñiz Cortés y Arango Vinent, solicitan Turnos Iniciales a la señora Vicepresidenta).

SRA. VICEPRESIDENTA: Comenzamos con la senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes.

En la tarde de hoy, momento muy, pero muy especial para todo Puerto Rico, como también para nosotros los legisladores y legisladoras de este honroso Cuerpo. En la tarde de hoy vamos a estar escuchando el Mensaje de Estado de nuestro honorable Gobernador Luis Fortuño, donde va a estar describiendo al detalle todo lo que ha sido la trayectoria de su compromiso, de su plan de trabajo e igualmente el compromiso que todos hicimos con Puerto Rico. Hoy, invitamos con mucha responsabilidad, de que podamos escuchar dicho mensaje para que así, de manera objetiva, podamos evaluar cuáles han sido los logros y demás. Pero más allá de, quizás, evaluar, es una vez más reafirmar nuestro compromiso por continuar mejorando la calidad de vida de nuestro país, Puerto Rico.

Créame, para nosotros han sido dos años duros de mucho trabajo, pero nos hemos sentido muy comprometidos, porque los trabajos –la Reforma– en el caso nuestro, la Reforma Contributiva, ha sido una que verdaderamente va dirigida a hacerle justicia a todos aquéllos y a todas aquéllas que día a día cumplen con su deber contributivo y que ya es hora que podamos mover el dinero del Gobierno y ponerlo en el bolsillo de todos los puertorriqueñas, que es a quien realmente le corresponde el dinero del pueblo.

Créame, me siento muy complacida de un trabajo que se hizo en equipo, donde hubo la oportunidad de todas las áreas, incluyendo nuestros compañeros del Cuerpo Hermano, como también el equipo económico del señor Gobernador, como el nuestro acá en el Senado de Puerto Rico, el equipo de trabajo de nuestro Presidente Thomas Rivera Schatz, donde todos juntos pudimos lograr y hacer posible lo que nuestro país estaba pidiendo: justicia contributiva para todos.

Así que, señora Presidenta, hoy estaremos escuchando el Mensaje, y a la misma vez, dando fe de que lo que allí se está diciendo, realmente han sido compromisos que están establecidos en nuestra plataforma, y nuestro compromiso no solamente de campaña, sino de esta Administración del Partido Nuevo Progresista.

Quiero también aprovechar la oportunidad, antes de que comencemos con la Sesión Especial, donde reconocemos a unos jóvenes talentosos, la gran mayoría residentes del Municipio de Toa Alta, hoy celebrando el campeonato de la Coliceba, pero quiero en estos momentos agradecer públicamente a dos personas que hicieron posible que esta actividad se pueda dar. A nuestra amiga Directora de Protocolo, Olga, igualmente, Nilsa, que en tiempo récord, junto a nuestra gente de nuestra oficina, pudieron coordinar esta actividad. Quiero que a nombre de nuestra gente, del senador Carmelo Ríos, y esta servidora, agradecerles lo que día a día ustedes hacen, no con nosotros, sino reconociendo el talento, de especialmente de esa juventud puertorriqueña que tanto necesita del respaldo de nosotros. A ustedes, muchas bendiciones. Gracias, de nuevo, y como siempre, contando con esa disponibilidad incondicional que siempre han tenido con cada uno de nosotros.

Así que, señora Presidenta, dejando establecido, pues lo que hoy nos reúne muy temprano en la tarde, ¿verdad?, para poder celebrar con nuestros correccaminos de Toa Alta. También, decirle a usted, señora Presidenta, que me estuvo bien extraño, extraño, que no escuchara a mi ex-Alcaldesa, pero Senadora de Coamo, con el Maratón San Blas; pero dicen que por ahí, los nietos y las nietas tienen un poder algo grande y yo creo que se demostró una vez más el poder que tienen los nietos con las abuelas. Así que créame, la eché de menos, pero sé de su compromiso con ese Maratón San Blas, que como siempre los kenianos hacen su fiesta, ¿verdad?, hacen su agosto en dicho maratón; pero nosotros también tenemos puertorriqueños que allí dieron el todo por el todo, especialmente féminas. Así que, créame, Puerto Rico, no todo está perdido.

Que Dios los bendiga a todos, y de nuevo, muchas felicidades por el éxito que tuvo una vez más, el Maratón San Blas de Coamo. Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, compañeros Senadores, ante el cuadro desolador que está padeciendo la Universidad de Puerto Rico, no podemos cruzarnos de brazos y hay que buscar soluciones reales e iniciar un diálogo efectivo y productivo que ponga fin a esta controversia que afecta a todos los puertorriqueños. A esos efectos, radiqué el Proyecto del Senado 1968, para dotar al sistema de la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 1966. Dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo marco normativo, mediante este Proyecto, que estimulará el dinamismo de la comunidad universitaria y su concepción como comunidad de aprendizaje, la eficiencia de sus órganos de gobierno, la modernización de su sistema y proceso de excelencia académica, y la capacidad de crear, y contribuir al desarrollo sostenido de la sociedad. Una Universidad de nuestro tiempo que apueste siempre por mejorar su pertinencia y su calidad en todos los ámbitos, manteniendo su integridad y por cumplir con el Pueblo de Puerto Rico, como Puerto Rico espera de ella, teniendo los principios académicos como norte.

Durante mi incumbencia, como Presidente del Senado, y bajo la dirección de la ex-Senadora y profesora universitaria, Margarita Ostolaza Bey, advertimos de la necesidad de re-examinar la Ley Orgánica de la Universidad. Fue luego de un arduo proceso de análisis y estudio ponderado, que incluyó la colaboración de reconocidos intelectuales puertorriqueños, miembros de la comunidad universitaria y organizaciones cívicas y empresariales, que se produjo una propuesta de ley orgánica que representaba un paso importantísimo para establecer las normas necesarias para evitar la

decadencia y el deterioro de la institución. Aunque el Senado aprobó dicha medida legislativa, la Cámara de Representantes de aquel entonces, no tuvo tiempo suficiente para atender la legislación. El resultado de no haberse convertido en ley dicho proyecto legislativo, es la realidad que hoy vivimos todos, y particularmente padecen en carne y hueso los estudiantes, sus padres y la comunidad universitaria en general.

La necesidad de dicha revisión, se hace más apremiante que nunca con énfasis en que la solución no puede estar predicada en una visión caprichosamente ideológica o en principios neoliberales que reducen la misión de la Universidad al ejercicio de suma y resta de contabilidad. Realmente, la asignación de recursos que se hace a la Universidad, debe visualizarse como una inversión en el futuro de Puerto Rico. Se somete esta pieza legislativa a un análisis reciente y estudio concienzudo, por mi parte, trabajándola personalmente y la he atemperado a la realidad y al momento que vive la Universidad de Puerto Rico actualmente. Entre los nuevos objetivos del Proyecto, está el potenciar al máximo la autonomía universitaria y se rige bajo el principio de descentralización y democratización, a los fines de posibilitar una cultura de participación y de activar la capacidad creadora y transformadora de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Si de verdad queremos atender con seriedad y responsabilidad los problemas que aquejan al primer centro docente del país, tenemos que invitar y motivar a la participación de todos los sectores con injerencia en el tema y limitar la toma de decisiones por un grupo pequeño, exclusivamente. No podemos pasar por alto que la Universidad es del pueblo, que debemos defenderla y darle las herramientas que viabilicen su autonomía, su salud fiscal y los más altos estándares educativos que garanticen la educación de ésta y las futuras generaciones. No podemos verla, sólo en el presente, hay que visualizarla e impulsarla hacia el futuro. Si verdaderamente, existe un interés genuino para atender con seriedad y respeto los problemas y deferencias de criterios que pueden tener respecto a la Universidad, aquí hay un proyecto hecho por la comunidad universitaria, y arreglado, recientemente por este Senador, que cuando menos puede servir de documento de trabajo para lo que se vaya hacer desde la Legislatura, con relación a la Universidad.

Yo he escuchado al Gobernador decir que va a reclutar un grupo de trabajo externo de la Universidad para preparar o enmiendas o una posible ley universitaria. Yo creo, que este documento que yo he presentado aquí, se le adelanta en el sentido de que es un proyecto ya trabajado por la propia comunidad universitaria y que pudiera muy bien utilizarse para poder echar hacia adelante lo que todos queremos, y es que la Universidad de Puerto Rico se coloque de cara al futuro, pero enmarcada dentro los principios con los cuales ha sido creada y se ha desarrollado.

Por lo tanto, señora Presidenta y compañeros Senadores, yo con esta medida lo que pretendo es responder a lo que el país desea de su Universidad, que la misma sea auténtica, ejerciendo sus funciones en la transmisión de la cultura e ideas, en la enseñanza e investigación, que busque el conocimiento, pues, en ese proceso se consigue la verdad, cumpliendo con su rol en la creación de líderes y profesionales para el presente y el futuro, en todas las facetas del quehacer puertorriqueño y la producción de hombres y mujeres de actitud unificadora, comprometidos con la justicia social, la sana convivencia y la paz, obteniendo como resultado una mejor sociedad.

Confío que la Mayoría Parlamentaria le dé seria consideración y trabaje sobre el análisis del Proyecto del Senado 1968, radicado por este Senador en el día de hoy, para poder contribuir efectivamente, positivamente con el Pueblo de Puerto Rico, a través de crear una nueva Universidad de Puerto Rico, dentro de los parámetros de su autonomía fiscal, académica y dentro la misión principal en ese sentido, no varía a la misión que ha representado la Universidad de Puerto Rico al pueblo puertorriqueño en general. Muchas gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el turno de hoy, me gustaría recapitular varias cosas que quizás no hacen primera plana, pero son primera plana para aquéllos que lo viven. Varias de las cosas que vale la pena reseñar, que posiblemente estén incluidos en el Mensaje del Gobernador, de nuestro Gobernador, pero que el detalle es importante que se recuerde para hacer justo con la historia, es que este Gobierno, luego de haber comenzado en una situación difícil y precaria que no vale la pena revisitar, ya que sería lamentar lo que nosotros hemos enderezado, hemos avanzado mucho en la agricultura. Por primera vez, podemos decir que nuestros agricultores medianos, tienen plazas no tradicionales, como centros de ventas, conocidos como los “shoppings”, donde pueden exponer sus productos. Productos a nivel de los Estados Unidos, no limitándose a áreas tradicionales, sino áreas donde antes nuestros productos no llegaban, tienen presencia en supermercados, gracias a esfuerzos del Gobierno de las cadenas hispanas.

Tenemos en la construcción, algo que fue nuestro motor económico en la década de los 90, hemos visto que a través de los fondos ARRA, que son fondos que son millones y millones, cientos de millones de dólares, estamos viendo que por primera vez, en mucho tiempo, se están construyendo mejores carreteras, accesos, infraestructuras, centros gubernamentales, centros de reunión y todas estas cosas que mejoran la calidad de vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas. No debemos de olvidar, que tenemos, al igual que muchas partes en el mundo, problemas con la vivienda; pero bajo la estructura de este Gobierno, por primera vez, en más de siete años, la industria de la vivienda está empezando a repuntar, y esto no fue un accidente, es gracias a la visión de nuestro Gobernador, del Senado, de la Cámara, y todos los que laboramos, de una manera u otra en el Gobierno, que hemos impulsado a través de estímulos criollos, para que miles de familias salven sus hogares; y aquéllos que nunca han tenido hogar, por primera vez tengan ese sueño, que no tan solamente es el sueño americano, sino de todo ser humano, de tener propiedad, salud y sobre todo, el disfrute de la calidad de vida.

En la economía son muchos los logros y nuestro Gobernador, seguramente, nos hará un recuento de todos estos logros y de cómo cogimos el crédito del Gobierno, que era como coger prestado con el interés más alto y lo hemos llevado a lo que ahora ha sido el mejor interés. El interés del Pueblo de Puerto Rico de competir de tú a tú con las demás economías del mundo y tener la clasificación más bona fide –si se puede decir así– o legítima que hemos tenido en la historia de Puerto Rico, con miras a ser aún mejores y poder competir en el mercado de los bonos y lograr más infraestructura para nuestra gente. Hemos estabilizado el Gobierno, ya podemos pagar las nóminas y no tenemos que preocuparnos si tenemos para la próxima quincena, dinero para pagarle a nuestros empleados públicos.

En los valores, no los hemos dejado atrás y a pesar de la crisis que existe, este Gobierno no se ha quedado de brazos cruzados y ha impulsado la campaña más emprendedora para rescatar los valores y recordar esos tiempos cuando cenábamos juntos -una legislación del compañero Arango-, de poder compartir en familia y recordar que la sociedad es de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, y no de unos cuantos. Que aquéllos que hacen la noticia halando un gatillo, son los menos cuando hay muchos más que somos los que creemos en la paz y en el compartir del ser humano.

De igual manera, se avecina, y lo podemos adelantar, la Reforma de Familia más abarcadora en la historia del Gobierno de Puerto Rico, donde pondremos en ti todo nuestro deseo y futuro, dándote mejores servicios, menos burocracia, más dinero para tu bolsillo, pero sobre todo goce, el gozo y disfrute de poder compartir con tus hijos y criarlos en un ambiente sano y seguro. Y por eso, nuestra Policía de Puerto Rico impacta todos los días los puntos de droga y no le damos tregua a aquéllos que quieren robarnos nuestra niñez y nuestro futuro.

Y, finalmente, me gustaría plantear en este honroso Cuerpo, el cual somos parte y presidimos la Comisión de Gobierno, una idea que surgió de un jibarito de Toa Alta, tenemos miles y miles de residencias, miles, que están abandonadas por “equis” o “ye” razón, y yo planteo, para trabajarlo en conjunto, que cojamos esas residencias, las habilitemos y se la demos al interés social a nuestra gente humilde o a esos matrimonios jóvenes o madres solteras que por primera vez están buscando un hogar y que quizás podamos comprarlas en 30 o 40 mil, invertir 15 del Gobierno, y ese precio pasarla a esas madres solteras con la condición de 90. Muy parecido a lo que hace el Municipio de Guaynabo, y lo que ha hecho el Municipio de Bayamón y otras municipalidades, para poder de una vez y por todas, impactar 3 mil o 4 mil familias que puedan tener su casita y que no le cuesta al Gobierno de Puerto Rico, porque lo que estaríamos haciendo es dándoles esa oportunidad, o un repago o la gente que vive con Sección 8, que pagan 600 o 700 dólares, puedan tener sus casas a un costo de 500 o 400 dólares; esa una idea que hay que trabajarla, estaremos trabajando en otras ideas, y estoy seguro que contaremos con todos ustedes para llevar no tan sólo una idea, un proyecto y un estilo de vida a este Puerto Rico que nos mira a nosotros como su esperanza del futuro. Muchas gracias.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy buenas tardes a los compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo, reciban todos un saludo de éste que les habla, Luis Daniel Muñiz, su Senador de Aguadilla-Mayagüez, Mayagüez-Aguadilla.

En la tarde hoy, quiero hacer unas expresiones antes del Mensaje de Situación de nuestro honorable Gobernador, Luis Fortuño. Pero quisiera entrar en un dato histórico de unos acontecimientos que en el pasado marcaron la situación fiscal, económica y política de nuestro país. Y digo, porque muchas veces tenemos la mente corta o que es queremos pasar desapercibido las situaciones del pasado y hay un dicho que dice que el que olvida el pasado, está condenado a volver a caer en lo mismo, o sea, que vuelve a repetir esa historia.

Hoy el Gobernador presentará el Mensaje de Situación al país, a nuestro pueblo puertorriqueño, el cual recibimos prácticamente destruido. Un país en desolación, un país con el impuesto al consumo, el IVU, más alto, donde precisamente la pasada Administración del Partido Popular, durante esos ocho años, supuestamente iba a invertir mil millones de dólares en un Proyecto de Comunidades Especiales que se quedó en pintura y capota. Y que fue un proyecto de ilusión que se quedó en rótulos bien coloridos y bien costosos, y que aún las comunidades esperan por los proyectos que tanto se les prometió; mil millones de dólares que todavía se están esperando en las comunidades.

Luego, de esa tormenta, llega el huracán que nunca cumplió su promesa de alivios contributivos sin precedentes y que no tan sólo se conformó con no cumplir la promesa de alivios contributivos sin precedentes, sino que fue al Tribunal Supremo de Puerto Rico para que le impusieran el IVU más alto a nuestro pueblo puertorriqueño.

O sea, que ni hubo reforma contributiva ni hubo alivios contributivos, nunca llegaron los proyectos que le prometieron para las supuestas Comunidades Especiales que ellos iban a apadrinar. Heredamos una situación fiscal de sobre 3 billones de dólares, casi un billón de dólares en cheques que se emitieron sin que existieran los fondos en las arcas del país. Se encargaron ellos mismos de establecer un sistema de reclutamiento de empleados públicos sin que la situación fiscal del país lo permitiera. Todavía nos acordamos de aquel anuncio de Acevedo Vilá que decía que si votabas por Fortuño, Fortuño te botaba a ti, y ponía la cantidad de 30 mil empleados públicos; bueno, 30 mil empleados públicos, precisamente era lo que ellos tenían en caja y que tenían cuadrado para botar tan pronto llegaran a la gobernación. Esa es la realidad.

Pero precisamente hemos tenido una Administración que contra viento y marea ante esa situación fiscal, no ha claudicado, no ha bajado la guardia, y cuando se ilusionó a nuestro pueblo con los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, que este servidor, como Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, ha estado dando la defensa, la batalla y la lucha en todo momento para que eso se convirtiera en una realidad, vimos que simplemente se hizo una petición, se hizo una solicitud, y el mejor ejemplo de que salvamos esos Juegos a pesar de la crisis económica que heredamos de la atrasada Administración, fue el éxito de esos Juegos y el que a través de nuestro Gobernador, de nuestro Secretario de Recreación y Deportes, Henry Neumann, de esta Asamblea Legislativa, que precisamente en nuestro primer cuatrienio, se aprobaron sobre 200 millones de dólares para esos Juegos; y luego hacia falta sobre 200 millones más, y los Juegos fueron y punto, como dijo nuestro Presidente del Senado.

También, a pesar de esa crisis económica, seguimos dando el frente y la batalla por el proyecto de salud y de justicia para Puerto Rico, el Segundo Centro de Trauma, aquí de hecho, nosotros aprobamos tan recientemente, como el pasado año, una resolución conjunta de alrededor de 700 mil dólares más para ese proyecto.

Nosotros, impulsamos una legislación que fue vetada en dos ocasiones por Acevedo Vilá y el liderato del Partido Popular, en aquella ocasión, para que se les otorgara el Bono de Navidad a nuestros trabajadores exentos de contribuciones; en dos ocasiones se presentó el proyecto y en dos ocasiones fue vetado por el Gobernador, pero nuestra Administración hizo justicia, no quedó en oídos sordos ese planteamiento de justicia laboral para nuestros trabajadores y ya todos saben cuál es la historia sobre el Bono de Navidad.

También, aquí en esta Asamblea Legislativa, a pesar de la crisis económica que heredamos, se hicieron los ajustes económicos necesarios, para que a nuestros estudiantes de ahora en adelante se les otorguen las becas educativas de nuestro sistema educativo del país sin que se considere el ingreso económico de los padres. Eso es justicia para nuestros estudiantes y dejamos de penalizarlos por las acciones o por lo que ganan sus padres; esa legislación se trabajó aquí en esta Asamblea Legislativa.

Ante la crisis social y las problemáticas que estamos enfrentando, tampoco nos quedamos de brazos cruzados, y se aprobó legislación para entrar directamente en las comunidades escolares en esos minutos de meditación, de reflexión, de analizar las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y también se aprobó legislación a esos efectos, de la autoría de este servidor Luis Daniel Muñiz.

Pero algo que va a sentar precedente, comenzando desde este próximo 15 de abril, que nuevamente vimos una Delegación del Partido Popular, siendo la piedra en el camino, pero aprobamos una Reforma Contributiva de justicia, especialmente para nuestra clase media trabajadora, que fue olvidada, pero en esta ocasión pusimos la palabra y la acción de justicia para con todos y cada unos de los compañeros y amigos trabajadores.

Hago este resumen, pero haciéndole un llamado a nuestro Gobernador Luis Fortuño, haciéndole un llamado para que llame a capítulo a unos cuantos jefes de agencia que no han hecho causa común con el trabajo que ha hecho esta Asamblea Legislativa y con el trabajo que han hecho otros compañeros, jefes de agencia que no han hecho causa común y están totalmente desenfocados del Programa de Gobierno de nuestra Administración. Solo el Gobernador no lo puede hacer, solo, nuestro Presidente del Senado, aquí tampoco, allá la Presidenta de la Cámara. Aquí tenemos que hacer causa común con los asuntos de relevancia y de importancia para con nuestro pueblo.

Pero a esos jefes de agencia que muchas veces vamos donde ellos y lo que dicen es que no bregan con políticos, recuerden que esto es un Cuerpo político que emana del pueblo y para el pueblo. Indistintamente, el asunto político partidista, aquí tenemos una misión que cumplir. Pero, también hay un enfoque de un mandato constitucional de nuestro pueblo en su libre expresión democrática, donde nos encomendó cumplir con el Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista; un programa de estadidad, de seguridad y de progreso con cada una de las propuestas que el pueblo avaló en esos comicios electorales. Es mi llamado para que en este Mensaje de Situación, pues, muchos caigan en tiempo, porque, como dice el senador Luis Daniel Muñiz, trabajo en equipo, resultado positivo. Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, a los compañeros Senadoras y Senadores, presentes y los que no están presentes también.

El compañero ex-Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, ha presentado un proyecto de ley, el Proyecto del Senado 1968. Lo presentó el día de la lectura del 8 de febrero. Y tengo aquí una hoja de un trámite legislativo de 2001-2004, el título dice: "Para dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendadas", básicamente el mismo título.

En ese entonces, fue de la autoría del senador Antonio Fas Alzamora, fue de la coautoría de varios Senadores de Mayoría y de Minoría, y fue radicado en mayo 8 de 2002, según este tracto legislativo fue referido a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, la primera lectura fue en mayo 9, al día siguiente, y fue descargado luego el 24 de junio de 2004, básicamente dos años después. Obviamente, la Sesión terminó el 30 de junio.

Cuando el Partido Popular estaba en pleno apogeo, cuando el Partido Popular tenía Cámara y Senado, y la gobernación, no lo lograron. Pues, parece que algo tiene ese Proyecto, yo no sé, porque yo no lo he visto. Al compañero Tony Fas Alzamora, sabe que yo lo respeto muchísimo. Pero si en aquel entonces, bajo la presidencia de la ex-Senadora tuvieron que descargar el Proyecto y en la Cámara no actuaron sobre ello, obviamente, no sé, yo creo tuvieron par de años para hacer el trabajo. Nosotros comoquiera vamos a evaluarlo aquí en el Senado, como evaluamos todos los proyectos, y la Comisión de Educación va a evaluarlo. Pero si no lo lograron cuando estaban en el poder, y ellos obviamente podían establecer la política pública, ciertamente la política pública la establece este Gobierno, y sí estamos en la mejor disposición de recibir recomendaciones.

Pero ciertamente, la Universidad de Puerto Rico necesita una cirugía mayor. Y según tengo entendido, yo no estaba ese cuatrienio aquí, pero según tengo entendido con la Portavoz de la Minoría, en aquel entonces, que la visión era más bien de universidades de Centroamérica; pero bueno eso no vamos a entrar en la discusión de la medida. Nuestra visión es transformar la Universidad de Puerto Rico, a una universidad donde resulte y responda a los intereses de los estudiantes que quieren estudiar, que quieren estudiar y que no utilizan agendas ideológicas o



políticas para interferir a aquéllos que sí quieren estudiar. Nosotros, vamos a garantizarle a los que sí quieren estudiar, que van a estudiar y que van a poder estudiar en la Universidad de Puerto Rico, la universidad del Estado, y va a seguir siendo la Universidad del Estado.

Otro tema que quiero atender, es el tema del Mensaje del Gobernador, ya el compañero Carmelo Ríos Santiago, Senador del Distrito de Bayamón, y el compañero Luis Daniel Muñiz, del Distrito Mayagüez-Aguadilla, Aguadilla-Mayagüez, si no me equivoco, ¿verdad, Senador?, han hecho recolección de los proyectos y de cómo el Gobierno se ha encauzado, luego del desmadre –y que todo Puerto Rico sabe– el desastre administrativo que hubo por ocho años por las pasadas Administraciones del Partido Popular. Que fue, ¡qué casualidad!, la cofradía popular que dirigió y asesoró y guió a la ex-Gobernadora Sila Calderón. Fue esa misma cofradía popular que guió y asesoró y estuvo al lado del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, y es la misma cofradía popular que está desesperada ayudando a un joven candidato superficial, ¿verdad? Que desafortunadamente, no tiene profundidad en los asuntos, que tienen que escribirle los mensajes, y luego memorizárselos para que lo pueda contar.

Tuvo enfermarse su hermano para él poder coger un poquito de publicidad, en Coamo –que Dios, cuide a su hermano y que lo mejore pronto– pero esa misma cofradía popular la que creó la década perdida. Es esa misma cofradía popular que le llaman el poder permanente dentro del Partido Popular, que no importa a quien pongan, siempre dirigen.

Por eso, las acciones del Partido Popular son las mismas, no importa a quien pongan en la posición de Gobernador, a diferencia del Partido Nuevo Progresista. Esa misma cofradía popular fue la que aumentó las contribuciones. Esa misma cofradía popular fue la que paralizó la construcción. Esa misma cofradía popular fue la que persiguió a los empleados públicos. Esa misma cofradía popular fue la que tomó decisiones para poner un Gobernador en el poder, validando tres cruces como algo que en realidad no tiene ningún sentido. Es esa misma cofradía popular la que hay que tenerle ojo, hay que tenerle ojo a visor, porque obviamente son los arquitectos de la década perdida. Y la pregunta que nos tenemos que hacer, ¿quieren regresar a esa década perdida? ¿Quieren tener una segunda década perdida?

El pueblo se hartó de ocho años del Partido Popular. El pueblo se hartó de un Gobierno que lo que le hace es meterle la mano en el bolsillo al consumidor, como ya dijeron aquí que lo iban hacer eliminándoles la Ley de Reforma Contributiva, y que todavía el liderato del Partido Popular en el Senado no ha dicho si hipócritamente se va a acoger a la nueva Reforma o va a ir cómo fue su voto, para entonces avalar con el estatuto contributivo anterior. A ver si ellos van a ser parte de los que se van a beneficiar como el resto del Pueblo de Puerto Rico de la Reforma Contributiva, y actuar políticamente hipócrita, porque le votan en contra, o van a llenar la planilla a base de los estatutos contributivos anteriores a la Ley Núm. 1 de 2011.

La realidad es que el Pueblo de Puerto Rico tiene que juzgar, ver y evaluar y hacerse la pregunta, ¿quieren ustedes de nuevo un Gobierno que le meta la mano en el bolsillo y le quite el poco dinero que tienen? ¿O quieren un Gobierno como el Partido Nuevo Progresista que le pone el dinero a ustedes en sus manos, que le pone más de 1,200 millones de dólares en su bolsillo para que sean ustedes los que decidan dónde, cuándo, cómo y en qué gastan el dinero?

Ciertamente, hay una gran diferencia abismal en la función gubernamental. Este es un Gobierno que cree en el pueblo. Este es un Gobierno que cree que el pueblo es el que toma las decisiones y actúa sobre ello. Y la primera decisión, es que el dinero que tú ganas honradamente es tuyo, no es del Gobierno de Puerto Rico, como dijo el liderato del Partido Popular. Pero por eso, es que el pueblo le votó en contra masivamente, porque ese partido decidió darle la espalda al pueblo, y a diferencia del Partido Nuevo Progresista que traemos más salud, con el Plan Mi Salud, traemos

más dinero a tu bolsillo, traemos mas empleos con la Reforma que estamos haciendo como parte de la Reforma Contributiva, como parte de las Alianzas Público Privadas, que toman tiempo comenzar un mecanismo. Todo el mundo sabe que una economía paralizada, como la que tuvieron por más de cinco, seis, siete años, toma no menos de 24 meses empezar a caminar.

Así que, señora Presidenta, ciertamente le puedo decir que el Pueblo de Puerto Rico fue sabio en el 2008, fue sabio. Y le puso un detente a un Gobierno abusador, como el Partido Popular ejecutó sus acciones sobre el Pueblo de Puerto Rico; le subió las 4x4, le aumentó los licores, aumentó los peajes, aumentó la luz, aumentó el agua, se perdieron miles, y miles, y miles de empleos, y le puso un IVU más alto de lo que aquí la Minoría quería que era bueno. Hicieron que gente que marchara para que le pusieron un IVU más alto -acuérdense de eso, señores-, y ellos decían que sí, que había que quitarle el dinero al Pueblo de Puerto Rico. No, el Partido Nuevo Progresista cree que el dueño del dinero eres tú, de lo que tú ganas con el sudor de tu frente es tuyo, no es del Gobierno. Y un dólar en manos tuyas, rinde mucho más que un dólar en manos del Gobierno y sé que tú lo utilizas mejor que lo puede utilizar el Gobierno de Puerto Rico. Por eso, por eso, tiene que estar muy atento de las acciones de esta cofradía popular que fueron los arquitectos de la década perdida.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, ¡que bellas están las mujeres hoy, de rosa!

SRA. VICEPRESIDENTA: Correcto.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, están bellas las mujeres hoy, de fresita están bellas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, estamos fresitas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, son bellas. Siempre son bellas, pero hoy están espectaculares.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, sí, sí. Y el Senador, también tiene fresita en su corbata.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 688, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 840.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el inciso (a), de la Comisión de Hacienda, se propone que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 688, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se reciban todos los Informes Positivos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1576.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se recibe.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(lunes, 7 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

#### R. del S. 1872

Por los señores Dalmau Santiago, García Padilla y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la efectividad de la implantación de la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977, según enmendada, conocida como Ley de Vigilantes de Recursos Naturales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 1873

Por la señora Peña Ramírez:

“Para felicitar al Municipio de Guayama y a su Alcaldesa, Honorable Glorimari Jaime, con motivo de la celebración de los 275 años de aniversario de su fundación.”

#### R. del S. 1874

Por las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2011, el “**Mes de la Música de Trío**”.”

(martes, 8 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones y Resoluciones Concurrentes del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

#### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1967

Por el señor Fas Alzamora:

“Para dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendadas.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1968

Por el señor Fas Alzamora:

“Para dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendadas.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 729

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda y a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, a establecer una tarifa fija de canon de arrendamiento de apartamentos en los residenciales públicos para las personas de edad avanzada o que tienen algún impedimento y así mejorar su calidad de vida.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DEBANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

R. C. del S. 730

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, la transferencia del programa acelerado de reparación y embellecimiento de los planteles escolares que administra a través de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP) a los municipios.”  
(GOBIERNO)

## RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1875

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia una investigación minuciosa en torno al efecto de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” sobre el Departamento de la Familia y todos los componentes programáticos y operacionales de dicha agencia; investigar el alegado incumplimiento por parte de esta agencia con su función ministerial de proteger a menores maltratados o en riesgo de serlo, y con sus deberes en la prestación de servicios a los menores y a la población de edad avanzada; evaluar el manejo de casos de menores y de personas de edad avanzada; investigar señalamientos relacionados al ofrecimiento de servicios a los menores y personas de edad avanzada del País; y para identificar aquellos cambios a la legislación vigente y los remedios administrativos que sean necesarios.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 163, en la cual serán sus representantes los señores Ramos Peña, González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1943; 2894 y a la R. C. de la C. 69.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 415; 1802 y la R. C. del S. 487 (rec.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 983 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2010 (conf.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Espaciales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 9, línea 1

después de “Se” eliminar “añade un nuevo” y sustituir por “enmienda el”; después de “Artículo 19.013” eliminar “al” y sustituir por “del”

Página 9, línea 9

sustituir “Artículo 19.014” por “Artículo 19.013”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 107 (rec./rec.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Espaciales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado reconsiderado, con las enmiendas aprobadas en la Cámara de Representantes y el Senado, de la segunda comunicación enviada al Senado el 25 de octubre de 2010:

En el Texto:

Página 6, líneas 20 y 21

eliminar todo su contenido

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 3.-

Aprobada el 4 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 3019 (conf.)) “Para añadir un nuevo Artículo 246-A a la Ley Núm. 149 de 18 de junio 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito la obstrucción de los servicios públicos en las instituciones de enseñanzas, de salud y otros edificios en donde se ofrecen servicios gubernamentales al público.”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del doctor Miguel H. Cardona Silva, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; de la señora Rosa I. Martínez Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos; de la señora Lydia M. Tollinche, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud; de la señora Elizabeth Ríos Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, para un nuevo término; del señor Fernando Betancourt Gómez, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, representando a los enfermeros generalistas; de la licenciada Blanche M. González Hodge, para miembro asociado de la Junta de Calidad Ambiental; del licenciado Rubén Vélez Torres, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la señora Irma del C. Rivera Esquerdo, para miembro de la Junta Examinadora de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico; de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras, como Procuradora de las Mujeres en sustitución de la licenciada Yvonne Feliciano Acevedo, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

La senadora Norma E. Burgos Andújar, ha radicado Declaración Jurada correspondiente al año 2010, conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

### **MOCIONES**

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación y Reconocimiento:

#### Moción Núm. 3638

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más calurosa felicitación al cineasta puertorriqueño Anthony Felton, por su iniciativa de resaltar el verdadero talento artístico del cantante puertorriqueño Héctor Lavoe en una producción cinematográfica así como por su fructífera trayectoria como un pionero del cine puertorriqueño.”

#### Moción Núm. 3639

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más calurosa bienvenida a la señora Dianne Dain Callister, Madre del Año Nacional 2010-2011 de la Asociación de Madres Americanas, Inc., en ocasión de su visita a Puerto Rico para la selección de la Madre de Puerto Rico 2011 y Madre Joven de Puerto Rico 2011.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación:  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución de Felicitación:

R. del S. 1873

Por la señora Peña Ramírez:

“Para felicitar al Municipio de Guayama y a su Alcaldesa, Honorable Glorimari Jaime, con motivo de la celebración de los 275 años de aniversario de su fundación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 29 de enero de 1736, el gobernador Matías de Abadía [1e] declaró oficialmente a Guayama como municipio. El mismo es **también** conocido como "El Pueblo de los Brujos" y la "Ciudad del Guamaní". El patrón de los guayameses es San Antonio de Padua. El nombre de este municipio proviene del cacique taíno Guayama[;] que, según la documentación sobre este municipio, participó en la revuelta taína del 1511 y que luego fue capturado y deportado a La Española por Juan González. En arahuaco, Guayama significa "el sitio grande".

La población de Guayama creció a la par con el desarrollo urbano municipal, pues, entre 1827 - 1828, comenzaron las obras de reconstrucción de la iglesia y se finalizaron los trabajos en la Casa del Rey, aunque, en 1828, un incendio destruyó más de cincuenta casas y nueve bohíos. La remodelación de la iglesia terminó en 1873 y su costo total fue de 72 mil pesos.

Guayama tiene una superficie de 169.7 kilómetros cuadrados o 65 millas cuadradas. Según el Censo del 2000, tiene 44,301 habitantes. Los barrios del municipio son: Guayama Pueblo, Algarrobo, Pozo Hondo, Caimital, Carite, Carmen, Guamaní, Jobs, Machete y Palmas.

El 8 de agosto de 1899 ocurrió el ciclón San Ciriaco. En la historia de los temporales de Puerto Rico fue el más grande y devastador que había tenido la Isla. En Guayama, el río Guamaní y sus afluentes y otros riachuelos se salieron de su cauce e inundaron miles de cuerdas de cultivo. Los cafetales quedaron destruidos en un noventa por ciento. Este fenómeno atmosférico dejó un saldo de diez muertos y treinta y cinco heridos en Guayama. San Ciriaco castigó con la tercera gran azotina que ha tenido el pueblo, después del fuego y el [;-la] cólera; **también** eliminó a Guayama como uno de los grandes productores de café.

Su sistema hidrográfico está compuesto por los ríos: La Plata, Chiquito, Guamaní y Seco; las quebradas Palmas Bajas, Culebra, Barros, Cimarrona, Salada, Corazón y Branderí; el embalse Carite, el lago Melania y la laguna Las Mareas. El río La Plata y su afluente, el río Chiquito, riegan el área norte del municipio.

El río Guamaní nace en el barrio de su mismo nombre, y corre a través de aproximadamente 15 kilómetros o 9.5 millas. El río Seco se origina en el barrio Pozo Hondo y se extiende a través de 13.5 kilómetros o 8.5 millas. Entre sus recursos forestales se encuentra uno de los segmentos del bosque de Aguirre, localizado en el barrio Caribe en la región del interior montañoso. El mismo es hábitat de más de 60 especies de aves. Además, otro sector del municipio forma parte de la unidad Carite-Guavate, administrada por la División de Bosques del Departamento de Agricultura de Puerto Rico. A la parte costera de Guayama pertenecen los manglares de Las Mareas, Puerto de Jobs y



Punta Pozuelo. Estos abarcan aproximadamente 413 hectáreas. En Las Mareas abunda el mangle blanco y el negro, y en punta Pozuelo, el mangle colorado.

Es por esta razón, **el Senado de Puerto Rico** [~~que esta Asamblea Legislativa~~] celebra y felicita a todos los guyaneses y a su Alcaldesa, Glorimari Jaime, en el aniversario número 275 de su fundación.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Se extiende~~] **Extender** la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Municipio de Guayama y a su Alcaldesa, Honorable Glorimari Jaime, al celebrarse los 275 años de aniversario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado a la Alcaldesa, Honorable Glorimari Jaime.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, conforme a la Regla 15, Sección 15.19 del Reglamento del Senado, solicita que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Número 1967, radicado el 4 de febrero de 2011.”

El senador Angel R. Martínez Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a éste Alto Cuerpo, se retire como autor de todo trámite legislativo sobre el P. del S. 1875.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo releve a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia de la consideración y trámite de la Resolución del Senado Núm. 114; y que dicha Resolución sea referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una moción radicada por el senador Fas Alzamora, solicitando que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1967, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una moción radicada por el senador Martínez Santiago, para que se retire a él como autor de esa medida de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1875.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se retira como autor de la medida.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una moción por parte de la Cámara de Representantes para solicitar el consentimiento para pedirle al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 762, con el fin de reconsiderarlo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se incluyan el Calendario de Ordenes Especiales del Día los siguientes Asuntos Pendientes: el Tercer el Informe del Proyecto del Senado 258, Proyecto del Senado 1843; los Proyectos de la Cámara 1998 y 2963; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 691 y 692 y el resto de los Asuntos que permanezcan en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se mantienen en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: Proyecto del Senado 1580; Proyectos de la Cámara 845; 2138).

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Janet Parra Mercado, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeduación y Readiestramiento para Personas Agresoras, en Representación de la Abogada con Experiencia en el Area de Violencia Doméstica.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1435, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a conducir una investigación en torno a los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, especialmente cómo está dando cumplimiento a los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, que creó ~~al~~ la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y que ~~establecen~~ establece las funciones y deberes de la Oficina, los poderes y funciones de la Procuradora y las reclamaciones y quejas respectivamente; así como hacer un análisis y evaluación exhaustiva de todos los servicios que ofrece la Procuraduría, especialmente ante llamadas telefónicas o visitas de las mujeres que acuden a la dicha Oficina; así como en los casos en que llama una víctima en busca de ayuda a causa de un acto de violencia doméstica; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los años el Derecho ha cedido ante el justo reclamo de igualdad de género y extendido la protección de los derechos de la mujer para conseguir una sociedad más justa e igualitaria. En Puerto Rico un número considerable de leyes de avanzada han respondido a esos postulados de equidad de género trayendo al ordenamiento jurídico la protección contra el discrimen en el empleo por razón de sexo, la prohibición del hostigamiento sexual en el empleo, la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, la Ley para implantar planes de Acción Afirmativa para garantizar que no se discrimine contra ~~ningún/a~~ ningún(a) empleado/a empleado(a) o aspirante a empleo por razón de género, la Ley que obliga al patrono a pagar la totalidad del salario a la obrera en período de descanso por maternidad, la Ley ~~contra~~ Contra el Acecho y muchas otras leyes de avanzada. En adición, la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi judiciales para implantar la política pública declarada en la misma ~~ley~~ Ley que persigue asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, promover la igualdad y equidad, erradicar todas las manifestaciones de discrimen y violencia, fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos y educar a la comunidad sobre la igualdad de género. Asimismo, la Ley Núm. 20, *supra*, creó un consejo consultivo de la Procuraduría de las Mujeres, dispuso el procedimiento para tramitar reclamaciones y querellas y autorizó la imposición de multas administrativas y compensación por daños y sus penalidades. En otras palabras, la creación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres es una ley de avanzada. No obstante, en los últimos tiempos hemos visto como muchos de los problemas y manifestaciones de discrimen, violencia y desigualdad que se pretende erradicar han subsistido en nuestra sociedad y otros como la violencia contra la mujer, el hostigamiento sexual y el asecho han permanecido inalterados o ido en aumento.

Resulta preocupante que un sector de nuestra sociedad no haya respondido al llamado de igualdad que ha establecido nuestro Derecho. Resulta igualmente alarmante que, en muchos casos, las leyes de avanzada no hayan podido erradicar o minimizar ostensiblemente patrones de conducta enfermizos y equivocados como lo es la violencia contra la mujer, la utilización de la mujer como objeto sexual, el hostigamiento sexual y otras conductas lesivas a la dignidad humana y de la mujer. Ante ello, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio y necesario llevar a cabo una investigación exhaustiva de los servicios que ofrece la Procuraduría de las Mujeres a fin de conocer si la misma es efectiva para cumplir con los propósitos para los que fue creada, conocer de primera fuente las necesidades que pueda tener y someter los hallazgos y recomendaciones para, de ser necesario, dar las herramientas legales y/o fiscales que propendan al logro verdadero de la política pública en

beneficio del desarrollo pleno de sus derechos y la erradicación de la inequidad, injusticias y violencia contra la mujer.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a conducir una investigación en torno a los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, especialmente cómo está dando cumplimiento a los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, que creó ~~al~~ la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y que ~~establecen~~ establece las funciones y deberes ~~de la Oficina~~, los poderes y funciones de la Procuradora y las reclamaciones y quejas respectivamente; así como hacer un análisis y evaluación exhaustiva de todos los servicios que ofrece la Procuraduría especialmente ante llamadas telefónicas o visitas de las mujeres que acuden a la Oficina; así como en los casos en que llama una víctima en busca de ayuda a causa de un acto de violencia doméstica.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe detallado que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1435, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1435 propone ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a conducir una investigación en torno a los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, especialmente cómo está dando cumplimiento a los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, que creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y que establece las funciones y deberes, los poderes y funciones de la Procuradora y las reclamaciones y quejas respectivamente; así como hacer un análisis y evaluación exhaustiva de todos los servicios que ofrece la Procuraduría, especialmente ante llamadas telefónicas o visitas de las mujeres que acuden a dicha Oficina; así como en los casos en que llama una víctima en busca de ayuda a causa de un acto de violencia doméstica.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1435, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1460, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad y grado de cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, se aprobó con el fin de repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos de Puerto Rico. Ello mediante el desarrollo y la ocupación de viviendas, la rehabilitación de las áreas comerciales, el arbolaje de las aceras y las plazas, la creación de áreas de estacionamiento, el desarrollo de áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras, así como la edificación en solares baldíos.

Dicha Ley declaró como política pública la inversión prioritaria de las agencias del Gobierno de Puerto Rico y de los municipios en los centros urbanos, así como el fomentar la inversión privada en el desarrollo de éstos. Para ello, la Ley provee una serie de exenciones contributivas o incentivos dirigidos a estimular la inversión del sector privado en la rehabilitación de los centros urbanos.

La persona interesada en participar en un proyecto para la rehabilitación de un centro urbano y acogerse a los beneficios contributivos estatales que se establecen en la Ley Núm. 212, antes citada, debe presentar una propuesta ante la Oficina de Ordenación Territorial del municipio con un plan de área o zona histórica o ante la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, según aplique, quien evaluará la misma con la participación del alcalde del municipio donde se llevará a cabo el proyecto y la Junta de Planificación.

La Oficina de Ordenamiento Territorial de los municipios con el plan de área o zona histórica o la Directoría de Urbanismo, certificará el cumplimiento de la propuesta al Secretario del Departamento de Hacienda, quien en virtud de la certificación concede al proponente las exenciones contributivas o incentivos dispuestos en la legislación. Las exenciones contributivas e incentivos incluyen: 1) incentivos por creación de empleos, 2) exención por transferencia de empleo, 3) deducción por desarrollo de estacionamiento, 4) exención especial sobre ingresos de los intereses generados por préstamos, 5) crédito contributivo por inversión en infraestructura, 6) crédito contributivo por inversiones en construcción en centros urbanos, 7) exención de exacción por impacto, 8) depreciación acelerada y 9) incentivos de zonas históricas.

Por otro lado, la Ley Núm. 212 creó en el Departamento de Hacienda, y para cumplir con sus propósitos, un fondo especial conocido como Fondo para la Rehabilitación de los Centros Urbanos, el cual se nutre de: 1) asignaciones legislativas, 2) cualquier dinero que done, traspase o ceda cualquier persona ya sea natural o jurídica y 3) aportaciones de agencias o municipios de Puerto Rico o de agencias o entidades del Gobierno Federal.

Ante la importancia de lograr el fin loable que persigue la Ley Núm. 212, antes citada, sobretudo en este tiempo de crisis económica para todos los sectores y transcurridos ocho años de su aprobación, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado tiene la responsabilidad de revisar y evaluar cuán

efectiva ha sido la legislación para el desarrollo, fortalecimiento y rehabilitación de los centros urbanos. El propósito es identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en la Sección 13.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3.~~ 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1460, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1460 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad y grado de cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1460, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1644, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos declaró política pública del Gobierno de Puerto Rico, “repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos mediante, entre otros medios, el desarrollo y la ocupación de viviendas, la rehabilitación de las áreas comerciales, el arbolaje de las aceras y las plazas, la creación de áreas de estacionamiento, el desarrollo de áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y la edificación en solares baldíos.” Además, declaró como política pública la inversión prioritaria de las agencias del Estado y de los municipios en los centros urbanos y fomentar la inversión privada en su desarrollo. A esos fines, la legislación provee ciertos beneficios contributivos estatales.

Como es sabido, dicha Ley creó la Directoría de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, con la responsabilidad de llevar a cabo, junto a los alcaldes, y con la asesoría de la Junta de Planificación, la función de dirigir, coordinar e implantar los proyectos y las actividades para lograr la rehabilitación de los centros urbanos, establecer la delimitación de los centros, la formulación de los planes de rehabilitación y la determinación del grado de adecuación de los proyectos privados a dichos planes.

Por su parte, la Directoría de Desarrollo Comunitario fue creada mediante la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002 por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, en aquel entonces, con el propósito de dirigir, ejecutar y supervisar las obras a realizarse en la infraestructura, el entorno, y las instalaciones comunitarias y de recreación en las comunidades especiales asignadas al Departamento. Para esto, inicialmente se asignaron a la agencia fondos por \$310,000,000 provenientes del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales que se creó mediante la Ley Núm. 271 del 21 de noviembre de 2002, según enmendada, conocida como Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales.

Se ha denunciado una gran cantidad de proyectos bajo dichas Directorías que no cumplieron a cabalidad su objetivo. Las deficiencias incluyen proyectos paralizados e inconclusos, algunos de los cuales representan un problema de seguridad para la ciudadanía, vicios de construcción que imposibilitan el uso de la obra y reclamaciones de pagos de parte del contratista, entre otros, que ponen en duda el buen uso de los fondos públicos.

Ante este cuadro, el Senado considera necesario y meritorio realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en la Sección 13.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3.~~ 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1644, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1644 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.



Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1644, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Tercer Informe Parcial, en torno a la Resolución del Senado 140, sometido por la Comisión de la Montaña.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Segundo Informe Parcial Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 598, sometido por las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Hacienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 688, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil dólares (300,000), provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil dólares (300,000), provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para llevar a cabo las obras que se detallan:

- 1) Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades, tales como: construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación o reparación de rejillas, reparación de estructuras, accesos a impedidos, mejoras y reparación a facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios, facilidades recreativas en planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Municipio de Naranjito \$300,000

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Naranjito someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 688**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la misma sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 688** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil dólares (300,000), provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La medida bajo estudio tiene el propósito de reasignar la cantidad de \$300,000 al Municipio de Naranjito. Estos recursos se utilizarán para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades, tales como: construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, accesos a impedidos, mejoras y reparación a facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios, facilidades recreativas en planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Municipio de Naranjito.

Los recursos a reasignarse provendrán de la RC Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, la cual, entre otras asignaciones, asignó fondos al Municipio de Naranjito para el estacionamiento multipisos en el Sector La Marina del Pueblo. Sin embargo, estos fondos no fueron utilizados en su totalidad y se propone la reasignación de los mismos para atender la necesidad de la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades en dicho Municipio.

### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, para completar este requerimiento la OGP depende de los datos de la Corporación para el Desarrollo Rural (CDR)<sup>1</sup>, a quien le fueron reasignados los fondos. Siendo así, trabajamos este informe con la

---

<sup>1</sup> Conforme al Plan de Reorganización #4 del 29 de julio de 2010 se crea la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias quien asume, junto al Departamento de Agricultura, las facultades y obligaciones de la Corporación para el Desarrollo Rural.

certificación referida por la CDR a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. Se acompaña copia de la certificación emitida el 28 de octubre de 2010.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y la aprobación de la misma no tendrá impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### **CONCLUSIÓN**

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para un breve receso en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso.

### **RECESO**

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.  
Señor Portavoz.

### **SESION ESPECIAL**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en estos momentos damos comienzo, luego del receso de la Sesión Ordinaria, una Sesión Especial en homenaje y reconocimiento al Equipo Campeón de la Coliceba, a Los Correcaminos de Toa Alta.

Quiero reconocer la presencia de unos invitados especiales. En primera instancia, una persona que ha hecho mucho por el deporte y que continúa haciéndolo –no solamente fuera del Gobierno, pero ahora dentro del Gobierno también– al Secretario de Recreación y Deportes nuestro amigo, honorable Henry Neumann, bienvenido.

Al apoderado de Los Correcaminos de Toa Alta, al señor Orlando Rubert. Tenemos también, al narrador del equipo, ex-Alcalde y un gran líder, William Rosales, bienvenido. Y dentro de los jugadores se encuentran aquí, el dirigente, José Luis Rodríguez; a los entrenadores Edwin García y Pablo Mojica, bienvenidos. Al anotador Angel Ramos; al entrenador atlético Olvin Avilés; a la mascota, Gabriel Echevarría, ¿dónde está? Muy bien, ése es importante. De los jugadores activos tenemos aquí con nosotros a Luis D. Román, Angel Rosa, Henry Villalongo, Marcos Marrero, Alexander Bruno, Axel Rodríguez, Héctor Plaza, Angel López, Joel Morales –mi tocayo–, Roberto Moreno y Carlos Pagán.

Bienvenidos a todos aquí, al Senado de Puerto Rico y a todos los familiares que se encuentran aquí con nosotros también. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, para nosotros es un honor que estén aquí con nosotros en este importante evento, de lo cual nos llena de alegría y gran satisfacción no solamente a los Senadores del Distrito, a la senadora Migdalia Padilla y al senador Carmelo Ríos, sino a todo el Senado en su totalidad.

Señora Presidenta, en este momento estamos prestos para escuchar el Mensaje de la Delegación de Minoría del Partido Popular, en este caso va a estar en los hombros del ex-Presidente del Senado, Senador, de pocas décadas nada más; el que más décadas lleva en el Senado, de Cabo Rojo, el senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, compañero Portavoz de la Mayoría, señora Presidenta, le añado a eso, desde mi punto de vista de mi vinculación con el deporte, que también he sido el Senador que más años presidió la Comisión de Deportes aquí, ya que por 12 años presidí la Comisión de Turismo, Juventud y Recreación de Deportes del Senado. Y obviamente, mi vinculación al deporte es primero que con la política, porque siempre he dicho que primero he sido deportista antes que político. Se pueden hacer las dos cosas, mientras no se mezclen, porque el que intente mezclar la política con el deporte o el deporte con la política, está faltando a unos de los preceptos principales de lo que debe ser la separación de una cosa con la otra. Pero como estamos en un Cuerpo político, para reconocer a unos deportistas, pues para mí es de sumo placer poder representar a la Delegación del Partido Popular Democrático, en este reconocimiento más que merecido a Los Correcaminos de Toa Alta, Campeones de la Coliceba de Puerto Rico, a sus jugadores, a su apoderado Orlando, a William, tenemos gran amistad de muchos años.

Obviamente, un saludo muy particular a un gran Secretario de Recreación de Deportes, para mí uno de los mejores. Han habido buenos, y buenos, pero reconozco a Henry Neumann una persona dedicada en momentos de pruebas difíciles como fue montar los Juegos Centroamericanos en poco tiempo y con poco dinero, pero fue un éxito siendo los mejores Juegos celebrados, y hemos desarrollado una afinidad que ya trasciende el deporte una amistad muy bonita, muy limpia y de mucho respeto.

Yo no tengo que decirle que sin menospreciar el deporte profesional, precisamente ayer terminó la Serie del Caribe, realmente el deporte dominguero de la Doble A y de la Coliceba que transcurre a través de todo el año, los doce (12) meses, realmente es el deporte representativo de nuestro mundo deportivo del béisbol, obviamente nos gusta seguir los equipos profesionales.

Yo personalmente, soy fanático de los Indios de Mayagüez, que en esta temporada fue el equipo más fuerte, porque los aguantó a todos arriba, en el sótano, pero no hay duda que también el equipo que más campeonatos ha ganado en la historia del béisbol profesional. Pero no hay duda de que el trabajo que hacen estos jóvenes producen no solamente la satisfacción de ellos y de sus familiares, sino que producen la entretención y la recreación de miles y miles de familias puertorriqueñas que van a esos parques a disfrutar de un buen béisbol del talento de nuestra juventud, que de aquí surgen personas que pueden llegar y han llegado a las grandes ligas, pero a la misma vez tiene una misión social, porque el deporte a veces la gente, los que no lo entienden, creen que solamente es el mero hecho de competir, y competir para ganar, y claro, se compite para ganar.

Y aquí estamos reconociendo a los que compitieron y ganaron, pero también detrás de esto hay una misión social que se da, y que por eso hay que reconocer no solamente a los jugadores que con sus sacrificios para mantener una disciplina deportiva contribuyen a nuestra sociedad con la entretención sana de mantener la familia unida. Mientras hay tanta tentación y tantas desviaciones que causan tantos problemas sociales que inciden en la criminalidad y en delincuencia juvenil, hay jóvenes, que obviamente hacen todo lo contrario, como muralla de contención para evitar de que

nuestra sociedad se nos vaya por el chorro. También hay que reconocer a los apoderados que se prestan e invierten dinero de su bolsillo para poder mantener estos equipos, porque son equipos que independientemente de la ayuda gubernamental, si la reciben, o de la ayuda de los municipios, siempre hay una inversión que cuesta.

Por lo tanto, aquí es un esfuerzo en conjunto, de apoderados, de jugadores, de fanáticos, de alcaldes, de legisladores, que le hemos dado siempre este apoyo a este tipo de eventos no solamente por como dije, por el desarrollo deportivo y la entretención que producen, sino por la misión social que realmente representan en momentos tan difíciles que vive el país.

Así que yo los felicito por haber ganado este Campeonato a Los Correcaminos, y me parece que el nombre de Correcaminos, le va muy bien para con quienes estuvieron en esta Serie Final, porque estuvieron con los Jueyeros de Maunabo, ¿verdad?, y obviamente tenían que ser Correcaminos para que no los pescaran la palanca del cangrejo, por eso ganaron.

Así que en ese sentido, mis felicitaciones, y obviamente el Senado de Puerto Rico, a través de la Mayoría Parlamentaria y a través de la Minoría, nos unimos porque el deporte nos une, como deben unirnos tantos otros temas, pero lamentablemente todavía estamos hasta singularizando en uno sólo, que es en el deporte. Todavía yo no he visto aquí a nadie discutir por el deporte que no sea respaldar a los equipos que uno sigue, pero fuera de eso, nos une el deporte y respetamos siempre la dogma que hemos establecido y que hemos practicado; política y deporte no mezclan; deporte con política tampoco.

Muchas gracias. ¡Que Dios los bendiga! Y éxitos en el futuro.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en estos momentos estamos prestos para escuchar el Mensaje del Presidente de la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, el Senador del Distrito de Caguas-Humacao, el senador José Ramón Díaz.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, a todos los compañeros aquí en el Senado de Puerto Rico. A los compañeros deportistas, beisboleros, como se dice en el argot, mis felicitaciones a los Campeones Correcaminos de Toa Alta, que para mí se juegan y juegan en una de las mejores ligas de Puerto Rico.

Se dice que Puerto Rico tiene béisbol profesional, sin menospreciar a los compañeros, que ayer lucieron muy bien en la Serie del Caribe. Pero todo el que conoce del deporte sabe lo importante que es lo que se conoce como Doble A y como la Coliceba de Puerto Rico. Porque para mí es el deporte de béisbol nacional, porque es en los parques, es en los municipios que conocen a sus peloteros. Y eso es así, porque yo lo vivo. El Distrito de este servidor tiene municipios entre los cuales está el que ustedes se enfrentaron, que quedaron subcampeones, los Jueyeros de Maunabo. Y los peloteros tienen algo muy peculiar en esos municipios, que la gente los conocen y los viven, y los saluda y los sienten como parte de la familia.

Yo tengo anécdotas que cuando yo voy a esos municipios y trabajo con los compañeros de este servidor, los deportistas, los peloteros van a los parques o a las canchas y los mismos fanáticos les exigen, dicen “picheas” el viernes, coge para tu casa, y lo he vivido. Y eso para mí es bueno, porque es una pelota que se vive, que se siente, que trasciende más allá de lo que es el deporte y lleva a toda la familia.

Cuando uno va a las pequeñas ligas de esos municipios, uno ve cómo los jovencitos dicen yo quiero ser como fulano que “pichea” en el equipo de aquí, de Maunabo, de Yabucoa, de Toa Alta. Y eso es bueno, porque ustedes son el ejemplo, aunque ustedes no lo crean, ustedes son ejemplos para muchos jóvenes que quieren emularlos a ustedes y quieren llegar hasta donde ustedes están. Quieren ser campeones. Quieren ser hombres y mujeres de bien en el futuro y lo son ustedes hoy.

Así que caminen con la frente en alto, que ustedes no tienen que envidiarle nada a nadie, ni a la Doble A ni a la profesional ni a las grandes ligas, porque ustedes están viviendo el deporte del béisbol, que para mí es el deporte más importante en Puerto Rico, y que se juega, y se vive con una pasión totalmente diferente a cualquier deporte. Y ustedes, en estos momentos tan importantes donde quedaron campeones, yo los felicito con dolor en el alma, los tengo que felicitar, porque le ganaron a mi Distrito, lamentablemente a los Jueyeros de Maunabo, que aunque tuve una pérdida en el Distrito con ustedes, tuve una victoria con los Criollos de Caguas, que en el profesional le ganamos a Ponce.

Así que una y una es para quinientos, y ustedes saben de béisbol, que el que batea 500 en grandes ligas es algo fuera de otro mundo, en la Coliceba igual. Y yo sé que ustedes están pasando por momentos gratos, momentos lindos como éstos, el año que viene ya ustedes llegaron al Campeonato, la gente espera mucho más. Yo lo que les diría que en su vida personal, caminen con la frente en alto, acuérdense que hay muchos jóvenes que los ven a ustedes como ídolos, como héroes. Vayan siempre por el camino del bien, ayuden y aporten, aportes a las diferentes ligas de béisbol de sus diferentes municipios, Toa Alta, Bayamón, Ponce, Guaynabo, donde sea, aporten y ayuden, porque la hora que ustedes ofrezcan hoy para trabajar con un jovencito, con una jovencita, quien sabe si tendremos en un futuro un Roberto Clemente, un Roberto Alomar, Carlos Baerga, Carlos Delgado, personas que han lucido muy bien, o hasta un Carmelo Ríos, que nunca llegó a grandes ligas, lejos, pero lo veo aquí escribiendo. Está escribiendo, gracias a Dios, yo espero que ya haya terminado de escribir.

Pero nada, los felicito como Senador por Distrito, como Presidente de la Comisión. Exitos a ustedes, gracias, ganó el deporte, no ganó Toa Alta, no ganó Maunabo, ganó el deporte de la Coliceba, que es un deporte que se juega fuertemente en todo Puerto Rico. Así que los felicito a ustedes y a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, señora, Presidenta. Son mis palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, voy a tener unas breves palabras, porque hay varias personas que van a expresarse en la tarde de hoy. Pero a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, mis felicitaciones a todos, al dirigente, a la voz, esa voz que es la que motiva, es la voz que la gente sigue. Yo todavía me recuerdo en el deporte de baloncesto, cuando era chamaquito, había una voz que decía, “cuál es la pila, Manolo,” esa voz es tan importante en un juego, así que y obviamente, los jugadores y los fanáticos.

Ayer, durante la tarde de ayer, estuvimos aquí celebrando una Sesión Especial, celebrando el escutismo, los Boy Scouts y las Girls Scouts. Y en ese momento, es bonito, porque éstas son las cosas que dan satisfacción, que no van a ser la primera plana, desafortunadamente, porque no es ni controversia ni pelea ni insulto, aquí estamos todos unidos, como bien dijo el senador Antonio Fas Alzamora. Aquí estamos todos unidos porque el deporte es bueno, el deporte es positivo, el deporte es constructivo, el deporte trasciende y el deporte une, une a la familia, une a los pueblos, une al mundo.

Y nosotros, como líderes, y ustedes, como líderes, porque ustedes son líderes también, lo que dijo Ramón es correcto, al igual que los niños escuchas que a través del ejemplo continúan y crecen y logran sus metas, ustedes por sus acciones sirven de ejemplo constructivo, y los niños quieren ser como ustedes cuando sean grandes. Cuando le preguntan a los niños, ¿qué tú quieres ser? Unos dicen que quieren ser bombero, policía. Yo conozco un Senador que sé que quería ser bombero, policía, no entró finalmente. Pero dicen, yo quiero jugar pelota como fulanita de tal, o yo quiero

jugar baloncesto como menganito, o yo quiero hacer esto como esta persona, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

Y por eso estamos reconociendo hoy, el éxito, porque esta Administración decidió la Presidencia del Senado, bajo la Presidencia de Thomas Rivera Schatz, decidió que el éxito lo vamos a reconocer y lo vamos a dejar saber para que sirva de ejemplo positivo, porque cosas buenas están pasando en Puerto Rico. Hay gente buena que realmente está sembrando una semilla de transformación y no solamente ustedes, los peloteros, pero los familiares que van y que participan y los niños, los padres, los abuelos, los nietos, los sobrinos y los amigos van, y eso une. Y una familia que está unida, la sangre pesa más que cualquier otra cosa, una familia que está unida, aunque estén divorciados, pero están unidos, aunque estén separados pero están unidos, es una familia que puede, ¿verdad?, afrontar los vaivenes y los momentos difíciles, y hay mucho momentos difíciles.

Así que mis felicitaciones a ustedes, obviamente por ganar. Yo sí los felicito, porque ganaron, porque yo soy de San Juan, y conmigo no tengo ningún problema, si son de Maunabo o si son de Toa Alta. Mis felicitaciones, porque ganaron y el que gana hay que felicitarlo, y al que quedó en segundo lugar, pues que trate la próxima vez, más fuerte para que pueda ganar. Esa es la realidad, gana uno nada más. Así que mis felicitaciones a ustedes que ganaron, que hicieron lo necesario para ganar, que hicieron la milla extra, que lograron la milla extra para ganar. Y en la competencia competimos para ganar, y eso no quiere decir que uno sea sensible con la necesidad del otro. En la política competimos para ganar, todos. En el deporte se compite, pero se compite, se compite para ganar. Y se disfruta cuando se gana y la sensación de ganar no tiene precio, no hay dinero que te lo pague.

Así que mis felicitaciones a ustedes, y mi recomendación y mi solicitud es que, qué podemos hacer, si lo estamos haciendo o no, cada uno lo sabrá, qué podemos hacer para lograr un mejor Puerto Rico. Con las herramientas que tenemos, con los dotes que Dios nos dio, con los talentos que nos dieron, qué estamos haciendo para lograr un mejor Puerto Rico, y ustedes lo están haciendo para lograr un mejor Puerto Rico, porque están dando un ejemplo.

Así que, señora Presidenta, de verdad que me siento orgulloso de tener Los Correcaminos de Toa Alta aquí, invitados por los Senadores del Distrito Bayamón, Migdalia Padilla y Carmelo Ríos, y el Senado en su totalidad. Y ciertamente, que puedan compartir con nosotros y con el Pueblo de Puerto Rico, esta hazaña que los periodistas sé que todos los van a reconocer en algún momento durante los periódicos de mañana. Así que sepan que se reconoce el éxito y que ustedes ahora van a luchar más fuerte, porque yo sé que quieren volver a ser campeones el año que viene. ¿Cierto o no es cierto?

Así que los felicitamos y los exhortamos a que continúen el trabajo arduo y sembrando la semilla de qué podemos hacer para ser mejor a Puerto Rico. Son mis palabras, señora Presidenta.

Y en este momento estamos prestos para escuchar al Senador del Distrito de Bayamón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, al senador Carmelo Ríos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, Senador.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Veo a Carlos Pagán, a Angel López y a Orlando Rubert, entre otros, que jugaron Jets, cuando éramos más jóvenes, más livianos, en el caso de ustedes se niegan a retirarse, ya yo estoy jugando Clase A, soy feliz. Ustedes siguen jugando la Triple A, que es como se le conoce. Y quiero decirles, entre unas cosas que mientras pensaba y escuchaban a los compañeros y compañeras, y es que el béisbol tiene una particularidad que yo la hago muy mía, yo tuve como maestro a Víctor Pellot, Coco Laboy, Pepito Centeno, esa gente que han sido históricos en el béisbol. Y el béisbol es un deporte, donde de cada diez oportunidades, si usted solamente batea en tres es una estrella. Por

lo tanto, es agradecido de que es un deporte que puede fallar más de las que anotas y sigues siendo bueno. Es el único deporte en el mundo, donde la defensiva comienza la ofensiva. Nosotros, los verdaderos atletas, los pitchers, si no soltamos la bola no hay jugada. Piensen sobre eso.

El béisbol es el deporte donde depende de todos, y no de algunos, un pitcher puede tener un juego excelente, y viene una segunda base y comete un error, se perdió el juego. Es el único deporte que sin dar un hit, se puede anotar una carrera. Los que juegan béisbol saben a lo que me refiero. Se poncha el primero, se cae la bola, llega a primera, y así por estilo hasta que todo el mundo anota.

Pero en esta liga, que le dicen la Coliceba, es uno de estos nombres ahora, pero yo siempre la conocí como la Triple A, pero cuando me preguntaban, ¿qué tú juegas?, juego Triple A; ¿de dónde vienes?, de la Doble A. Pero sonaba más lindo, porque la Coliceba tiene una peculiaridad, son menos equipos, hay más competencia, pero el sacrificio es igual.

Yo recuerdo, y veo a varios de los compañeros, y entonces quizás se identifican, cuando uno salía de estudiar, de trabajar a diferencia del béisbol profesional de grandes ligas, que es bueno y a todos nos gusta, y es una meca, uno tiene que salir a explicarle a esa novia, a esa esposa, a esos hijos, tengo que ir a practicar. Es un compromiso, no es un trabajo, es una vocación.

Son muchas las veces que los sábados y los domingos teníamos que ir al parque y estar allí, jugara o no jugara, el compromiso era con el equipo. Y cuando esos fanáticos que iban ahí, que pagaban esos dos o tres pesitos, me decían cómo te sientes, uno tenía que decir, yo me siento bien, vamos pa' adelante, vamos a ganar. Porque este deporte de la Coliceba y de la Doble A es así, es de orgullo, es ustedes contra nosotros, amigos, porque todos nos conocemos en el parque, pero cuando vamos a competir, mi pueblo, el que yo represento, vamos a ganar, y la Coliceba tiene esa peculiaridad. Y yo que los miro ahora, y veo esta cepa de jóvenes, excepto los tres veteranos que mencioné, entre ellos algunos que ya deben de ir a ser parte del quórum del equipo de la Clase A, les digo que el béisbol es sacrificado, es un deporte que no mucha gente entiende, pero es nuestro deporte de la pelota puertorriqueña.

Son muchas las glorias que hemos hecho en el béisbol y son muchas más las que nos faltan. Pero llegar a ser campeón, además de este compromiso que mencionamos, es estar en la liga de Peggy Mercado, del Compy Morales; los más viejitos deben de acordarse, que faltaba un "strike", hacía un "swing", y cuando hacía el mismo lanzamiento te daba contra la verja, y te decía bienvenido a la liga. Está en la liga donde fueron dirigentes Víctor Pellet, Gerson Cruz, Q.E. P. D., uno de los mejores bateadores que yo he visto en la historia del béisbol aficionado. Alcides Curet, una persona que medía cinco pies, y decía, pero cuando yo bateo mido siete; y tiene 900 hits, algo que pocos peloteros o ninguno en la historia van a poder llegar hacer. Es estar y decir, yo jugué con Ricky Malavé, que se acaba de retirar, 24 años jugando en la Doble A para el mismo equipo de Salinas.

Hiram Ruiz, gente que se comprometieron con este deporte, y no quiero olvidarme de Jimmy Laguna, que me dio muchos palos y cuando se quitaba el casco decía, y eso que soy calvo, 27 años o 24 años jugando en la misma liga.

Esa es la clase de béisbol, donde llegan ustedes que impactan en ese pueblo dice, vamos a ver los muchachos jugar. Ese es el béisbol de la Clase A, Doble A, Triple A, el béisbol que nos gusta, el béisbol imperfecto, el béisbol donde se da el máximo el 100%, y donde los que son más jóvenes aprovechan a los viejitos y tocan para ver si el viejito puede bajar la loma y sacarlos de "out". Ese béisbol donde nos molestamos cuando fallamos y lo celebramos cuando ganamos. Ese es el béisbol de la Coliceba, el que ustedes hoy son el mejor equipo de Puerto Rico, nadie se los puede quitar. Ni esos Jueyeros, ni ninguno de esos otros que están por ahí, que llegaron, como



Mayagüez, últimos, que son el equipo más fuerte, porque aguantaron todos los estaban encima de ellos.

A ustedes, al equipo Los Correcaminos les digo, felicidades, porque tanto la senadora Padilla, que es fanática del béisbol, como este servidor, sabemos lo sacrificado y todo lo que representa. Son pocos los que llegan a este Hemiciclo a una Sesión Especial. Son pocos en este cuatrienio los que se han reconocido, ustedes están en ese grupo selecto. Y deben darle un aplauso a esas familias, al apoderado que paga las dietas, importante, porque son parte de ese campeonato.

Y los quiero dejar con este adagio que ha impactado mi vida, de una persona que yo creo que nunca se le hizo justicia en el béisbol, que siempre me impactó- y William va a saber de quién hablo-, de Víctor Pellet Power, uno de los primeros puertorriqueños que era clasificado como un pelotero negro, cuando Jackie Robinson se abría paso en las ligas grandes de los Estados Unidos de Norteamérica. Y Víctor Pellet me decía, en conjunto al equipo, en su frase muy peculiar, decía: “Maleantes, el béisbol es como la vida, siempre hay que jugarlo bien, para que te salga bien; no lo puedes jugar mal, a ver si te sale bien”. Palabras de Víctor Pellet, Q. E. P. D., uno de los mejores, si no la mejor primera base de la historia y del mundo.

SR. ARANGO VINENT: Gracias al senador Carmelo Ríos.

Señora Presidenta, estamos prestos ahora a escuchar a la autora, obviamente en conjunto con el senador Carmelo Ríos y toda la Delegación, la senadora Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Hacienda, en reconocimiento al equipo Campeón de la Coliceba, Los Correcaminos de Toa Alta.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Portavoz. Muy buenas tardes, señora Presidenta. Me uno al saludo protocolar, pero haciendo un reconocimiento muy especial, a una persona no como Secretario de Recreación y Deportes, sino muy comprometido con lo que es el deporte en Puerto Rico, a nuestro Secretario, honorable Henry Neumann. Gracias por estar aquí, realmente nos sentimos bien orgullosos de tenerte a ti dentro del Gabinete de nuestro Gobernador, más allá de Secretario, compromiso como deportista.

De la misma manera, quiero reconocer que me sorprendió grandemente, aunque sabíamos que tiene una voz extraordinaria, pero lo veíamos siempre en el plano político, a nuestro ex-Alcalde de Camuy, William Rosales, y que tuvimos la oportunidad de compartir con él en una emisora radial, allá celebrando con Los Correcaminos; créanme a través de ellos es que nos hemos podido identificar y haciendo inclusive narraciones de jugadas que ni yo misma me podía imaginar que podía estarlas haciendo.

En el caso de esta servidora, pues nosotros tenemos un compromiso, primero con el deporte, entendemos que es el deporte quien mantiene cuerpos y mentes sanas. Y nosotros sabemos, que si hay personas que realmente tienen un compromiso de continuar con esta filosofía de vida, tenemos mucho camino ya definitivamente bastante adelantado.

A don Orlando Rubert, apoderado del equipo, hemos tenido la oportunidad de compartir por varias ocasiones, ésta no es la primera vez que estamos con el equipo Los Correcaminos, donde compartimos muchas alegrías, también tristeza de haber perdido un gran jugador compañero de ustedes como fue Guarionex. Y créanme, para mí haber perdido a Guarionex, producto de un accidente de tránsito, fue como haber perdido nuestra gente de Los Correcaminos. Y de ahí en adelante, cuando algo nos une más allá de lo que puede ser el chijí, chijá y el deporte, pues, cuando hay sentimientos encontrados, y créanme que me hicieron sentir muy parte de ellos.

Yo en este momento, pues, quería hacer algo especial por nuestra gente de Toa Alta. Todo el mundo sabe del compromiso que esta Senadora tiene con el voleibol. De cinco municipios tengo cuatro equipos superiores voleibol femenino, como también tengo dos equipos de baloncesto

superior, y siempre me van a ver metida en el deporte, porque entiendo, número uno, que para la vida de un legislador o de un político meterse, no importa la disciplina que sea en un deporte, créanme que lo disfruto que es una barbaridad. Más allá de lo que pueden ser los juegos dentro de una cancha, puedo estar muy tranquila, como hace dos sábados atrás, estuvimos presenciando unas peleas de boxeo en nuestras instituciones penales. Lo disfruté como si hubiese estado en el “ring side”, quizás, en cualquier lugar del mundo que se celebran grandes peleas, ¿verdad?, de grandes campeones mundiales.

Sin embargo, eso no nos quita a nosotros que saquemos un tiempo para compartir en familia, como es en Toa Alta, cuando este deporte se da. Creanme, no sé qué vamos hacer, oigan bien, no sé qué vamos hacer nosotros, Henry, pero Toa Alta va a tener que crecer en su tamaño de su parque. Ya salimos de lo que es quizás el béisbol de pequeñas ligas, “American Baseball Congress”, todo lo que ustedes quieran llamar de lo que hay en las juveniles infantiles en el béisbol.

Ahora, hemos tenido un equipo que ha ido a competir a nivel de nuestra Isla, y no solamente quizás el espacio del terreno, okay, cumple con la ley, pero no había espacio para sentar a nuestra gente a disfrutar de Los Correcaminos. Tanto es así, que cuando se va a unas finales tenemos que salir de Toa Alta e ir a un municipio vecino para que eso se pudiera continuar; no así los Jueyeros allá, en Maunabo, pues, tienen tremendo estadio allí y el juego, pues fue muy lúcido. No quiere decir que porque tengamos tan poco grandes parques no nos llevemos nosotros el triunfo, porque ustedes se lo arrancaron allá, en Maunabo, dentro de quizás unas facilidades extraordinarias que tiene el Municipio de Maunabo, en cuanto al béisbol.

Así que yo voy a los míos. Y créanme, que dieron esa demostración, no al final, desde un principio. Algo que verdaderamente me hace llenar de mucho orgullo, lo es que tenemos varios toalteños dentro del equipo. Toalteños jóvenes que tienen un mundo por el frente. Tenemos una pareja de hermanos que inclusive tuve la oportunidad, porque el papá muy orgulloso me puso hablar con el que estaba allá afuera, ¿verdad?, allá, haciendo lo propio en el béisbol, mientras nosotros disfrutábamos de su hermano acá con Los Correcaminos; y si eso es lo que realmente Toa Alta tiene, nosotros tenemos que continuar respaldando todas esas iniciativas.

Decía Carmelo, muy bien, excelente, porque él es pelotero, aunque medio frustrado, pero a la verdad que conoce de manera excelente lo que es el béisbol, lo vive, lo disfruta. Y yo creo que si a lo mejor el Senador, le hubiera dado a él con seguir, quien sabe, si lo hubiéramos visto también en grandes ligas o lo perdíamos aquí como Senador. Por lo tanto, lo queremos tener aquí para que, entonces, sea también portavoz de aquéllos más jóvenes, conozcan de un Senador joven, lo que es el deporte y cómo él lo describe, que realmente me sorprendió grandemente en cuanto a los conocimientos que él tiene.

Señora Presidenta, nosotros en la tarde de hoy, quisimos hacerle un homenaje a este equipo, donde usted, señora Presidenta, honorable Margarita Nolasco, y demás compañeros y compañeras, se han unido a estos dos Senadores para hacer lo propio con el equipo Correcaminos de Coliceba. Quiero aprovechar también la oportunidad y felicitar a don Orlando Rubert, apoderado, y a don José Luis, el dirigente del equipo, y a cada uno de los jugadores que verdaderamente hoy rendimos homenaje; pero más allá de los jugadores, la paciencia y el respaldo que ha tenido su familia para cada uno de ustedes. Gracias por darnos la oportunidad de disfrutar de estos jóvenes.

Definitivamente, todo el mundo sabe que este último partido que se llevó a cabo, allá, en Maunabo, y que yo tenía una comunicación muy directa, porque lamentablemente no podía estar físicamente allá en Maunabo, pero tenía un ser humano de Toa Alta que me decía, Senadora, estamos aquí, estamos acá, porque yo estaba esa noche trabajando para que este fin de semana se aprobara una Reforma Contributiva, y no pude estar con ustedes allá en Maunabo.

Sin embargo, tuve la oportunidad de participar en Toa Alta, en varios de sus juegos y siempre no salí ni una sola noche allí que me dijeran que Migdalia Padilla había perdido un juego, al contrario. Y créanme que como cariñosamente todos lo conocemos en Toa Alta, Gallo, te agradezco, ¿verdad?, que me estuviste todo el tiempo orientándome y diciéndome cómo iba nuestro equipo; pero si no hubiera sido así, yo no sé si estuve madrugada, yo no sé qué hora de la noche que estaba llamando yo a Orlando Rubert, para que me dijera cuál habían sido los resultados de un juego que definitivamente le subió la adrenalina a todo el mundo allí en Maunabo.

Sin lugar a dudas, Los Correcaminos de Toa Alta son muestra de lo que cuando actuamos, primeramente, con compromiso, responsabilidad y propósito, se logran todas las metas trazadas. Jugaron un equipo, jugaron para el equipo y son todos del equipo. ¡Que Dios los bendiga! Muchas felicidades y el próximo año volvemos a ganar, si el Señor así lo permite. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me permite antes de cerrar, me pasan una notita y quiero que también se deje para récord. Chemane, recuerdan que Chemane que era el que nos arreglaba el parque allá, en Toa Alta, lamentablemente murió dentro de este proceso, pero que sé que, aunque no era fanático de ustedes, era de Barceloneta, sí ustedes lo recuerdan, pero siempre garantizaba a la gente de Los Correcaminos que había que tener aquel parque listo y eso siempre lo cumplió hasta el último momento de su vida. ¡Que Dios lo bendiga y lo haya acogido en su Santo seno! Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en estos momentos estamos prestos a escuchar el mensaje suyo ante Los Correcaminos de Toa Alta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Muchas gracias, un saludo muy afectuoso al honorable Henry Neumann, Secretario de Recreación y Deportes, excepcional a quien el Pueblo de Puerto Rico reconoce, ¿verdad?, todo lo que ha hecho en tan corto tiempo. Henry, gracias por la aportación a nuestro pueblo. Al señor Rubert, apoderado de Los Correcaminos de Toa Alta; a nuestro amigo William Rosales, ex-Alcalde de Camuy, el narrador de los juegos, el que motivaba a que la gente siguiera escuchando y siguiera los juegos. También a José Luis Rodríguez, dirigente del equipo que yo sé que está allá, en la parte de atrás con su equipo, se ve que hay una cohesión, no los abandona, los tiene allá, cerquita. Así que también a los Senadores y Senadoras, a los jugadores del equipo Los Correcaminos de Toa Alta y a sus familiares. A todos los invitados especiales, a los amigos y amigas todas.

El deporte une a los pueblos y eso podríamos decir, ¿qué es algo trillado? No, yo pienso que para los que estamos en el servicio público, cada día hace más sentido esta frase de que el deporte une a los pueblos. Yo fui alcaldesa del pueblo de Coamo y todos los años recibía al apoderado de la Coliceba, y me llevaba sus cuentos, ¿verdad?, y sus planes y sus deseos de lo que iba a hacer ese año; y yo siempre decía, bueno, están pidiendo más chavos que el año pasado, ¿verdad? Pero entendía y agradecía el trabajo que realizaba ese apoderado, junto luego con su equipo, porque permitía que el pueblo de Coamo, en ese momento específico pudiese tener una unidad de propósito y salían en familia, porque las familias iban juntas al parque a ver los juegos, ya fuese miércoles en la noche o viernes o sábado o domingo, no importa, estaban allí viendo los juegos y se mantenían entonces, una unidad y un buen ambiente en el pueblo.

Así que los que estamos en el servicio público, le agradecemos a ustedes, a los apoderados, a los dirigentes, a los que están en los equipos, el que puedan hacer este trabajo porque nos permiten mejorar la calidad de vida de cada uno de los pueblos. Y por eso estamos hoy aquí, porque este Senado y nuestro Presidente Thomas Rivera Schatz, nos ha dicho todo el tiempo y estamos en la misma onda, que tenemos que reconocer la valía de aquéllos que trabajan para mejorar la calidad de

vida del pueblo puertorriqueño. Y hoy con alegría le recibimos en esta Casa de las Leyes, en este Senado, para reconocer el trabajo que hacen en equipo, porque este es un trabajo que tiene que estar bien sincronizado para poder lograr el éxito. Y definitivamente, tal vez el pensamiento de uno, ¿verdad?, se traduce en el pensamiento del otro y por eso es que pueden llegar a ese triunfo final.

Este equipo de Los Correcaminos de Toa Alta, conquistaron ya tres campeonatos. Este es el tercer campeonato. Así que tenemos que felicitarle triple. Nos sentimos orgullosos, de que en el 2000 y luego en el 2005, y ahora en el 2011, hayan podido alcanzar este campeonato. Y esta vez derrotaron 7 a 3 a los Jueyeros de Maunabo, en el séptimo y decisivo juego. Así que lo rindieron, ¿verdad?, hasta llegar al séptimo. Y allí lograron su éxito y les digo que lo lograron en el parque ajeno, porque a veces como que es más fácil en el campo de uno, ¿verdad? Así que la felicitación es doble.

El pasado viernes, 28 de enero de 2011, se escuchaba a William Rosales, reseñar el cuadrangular de Omar Hernández, en la séptima entrada, que decidió la victoria de Los Correcaminos, dándoles este tercer campeonato.

Orgullosos de esta hazaña verdadera, los senadores Migdalia Padilla y el senador Carmelo Ríos, escribieron una Resolución de Felicitación y de Reconocimiento para hacer esta actividad en el día de hoy, pero que cuando la leímos todos y todas nos quisimos unir. Así que ésta es una Resolución de todo el Senado, de Minoría y de Mayoría, porque el deporte une, como decía el senador Fas Alzamora.

Así que yo, a nombre de nuestro Presidente, deseo felicitarles, felicitar muy especialmente a ese apoderado que tiene que haber pasado, ¿verdad?, sus momentos; a su dirigente, a José Luis; al narrador, a William, que sé que va a seguir ahí dándonos alegrías constantemente. También a Henry, que siempre apoya a todos los esfuerzos deportivos en la Isla y esperamos que sigan cosechando éxitos y recuerden que esos éxitos se logran cuando tenemos como meta la unidad, el trabajar en equipo y el reconocer que el deporte une los pueblos. Esas son mis palabras. ¡Que Dios les bendiga!

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que en estos momentos procedamos a la lectura y la entrega de la Resolución, la senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Resolución lee como sigue: Senado, Capitolio San Juan

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado Puerto Rico, Certifico, que en el Senado de Puerto Rico, constituido en su sesión celebrada el lunes, 30 de enero de 2011, aprobó en Votación Final la Resolución del Senado 1860, presentada por la senadora Migdalia Padilla Alvelo, y el senador Carmelo Ríos Santiago, donde se unió también nuestro Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, y todos los Senadores de Mayoría, como también todos los Senadores y Senadoras de Minoría. La misma lee como sigue:

#### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de béisbol “Los Correcaminos de Toa Alta” tras conquistar su tercer campeonato nacional al derrotar 7-3 a los Jueyeros de Maunabo en el séptimo y decisivo partido de la serie final de la Coliceba, celebrado en el estadio Francisco Rosario Paoli de Maunabo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante décadas la Ciudad de Toa Alta se ha caracterizado por el Deporte y por el éxito de sus atletas en todas y cada una de sus disciplinas. El pasado viernes, 28 de enero del presente año, no fue la excepción, cuando vimos el triunfo arrollador del equipo de béisbol “Los Correcaminos de Toa Alta” al conquistar su tercer campeonato nacional. Logrando revivir lo ocurrido en los campeonatos del año 2000 y 2005.

Pudimos disfrutar un cuadrangular de Omar Hernández en la séptima entrada fue la que decidió la victoria de Los Correcaminos en el juego. Con un dos “outs” marcados, Carlos Pagán fue embasado mediante jugada de selección y Luis David Román recibió boleto gratis, lo que preparó el escenario para el bambinazo triunfal de Hernández con dos corredores a bordo, que colocó el marcador a favor de Toa Alta 5-3. Hernández fue puro veneno para los lanzadores de los Jueyeros al batear de 4-3 con dos cuadrangulares, cuatro empujadas y dos carreras anotadas.

En el octavo episodio, Toa Alta se despegó 6-3 con “home-run” solitario de Roberto Moreno y en la novena marcaron otra adicional con sencillo de José “Jochy” Pérez, que puso el juego 7-3. El zurdo Joel Morales ganó en relevo por Los Correcaminos, mientras Alex Bruno salvó el juego.

Los senadores que suscriben, entienden menester reconocer y felicitar al equipo de béisbol “Los Correcaminos de Toa Alta” y a sus apoderados, tras conquistar su tercer Campeonato Nacional al derrotar 7-3 a los Jueyeros de Maunabo en el séptimo y decisivo partido de la serie final de la Coliceba, celebrado en el estadio Francisco Rosario Paoli de Maunabo. Cuando se actúa con compromiso, responsabilidad y con propósito se logran todas las metas que se propone. ¡Muchas felicidades!

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de béisbol “Los Correcaminos de Toa Alta” tras conquistar su tercer campeonato nacional al derrotar 7-3 a los Jueyeros de Maunabo en el séptimo y decisivo partido de la serie final de la Coliceba, celebrado en el estadio Francisco Rosario Paoli de Maunabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de los miembros del equipo de béisbol “Los Correcaminos de Toa Alta” y a sus apoderados.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta, y firma la presente, Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado y Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, lo que procede en este momento, vamos a solicitarle al apoderado, al señor Orlando Rubert, para que se dirija al podio y pueda hacer el acto de aceptación. Y luego, vamos a solicitarle, cuando él termine, que los jugadores bajen aquí, a la parte del frente del Hemiciclo y se le va a entregar a cada uno una Resolución en original, para que la tengan lo van hacer luego de él entonces, de hacer la aceptación de este reconocimiento de esta Sesión Especial. Adelante.

SR. RUBERT: Muy buenas tardes. Saludos a la Presidenta, la doctora Margarita Nolasco, a los Senadores de mi Distrito; a la senadora Padilla, que es nuestra madrina, le tenemos ese cariño todos los jugadores; a nuestro senador Carmelo Ríos, a los demás Senadores de Mayoría y de Minoría; a nuestro amigo Secretario, el licenciado Henry Neumann; a nuestro narrador William

Rosales; a todos mis jugadores que son como mis hijos; a toda las familias aquí presentes; al pueblo de Toa Alta, por este reconocimiento tan especial, que en esta tarde ustedes nos han dado en una Sesión Especial, que la cual nos rinde de orgullo y mucho cariño para la Ciudad del Josco, Toa Alta. Gracias, y a los muchachos que reúnan por acá, posteriormente si quieren exponer algunas palabras, pero vamos primero a recibir el Pergamino. Muchachos, pasen por acá, por favor.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos a solicitarle ahora a todos los jugadores que vengan a la parte del frente del Hemiciclo, a los jugadores, para entonces poderles hacer entrega de la Resolución. Si hay algún jugador que le gustaría dirigir algunas palabras, pues con mucho gusto le podemos ofrecer el podio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Padilla Alvelo; senador Ríos Santiago y el senador Díaz Hernández, para la...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, a los compañeros José Luis Dalmau, portavoz de la Minoría, Jorge Suárez, que por favor se unan a los Senadores de Mayoría para poder entregar las resoluciones y luego las fotos que se les van a estar tomando.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar, senadora Santiago González; senador Díaz Hernández, senador Martínez Santiago...

### RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que comencemos la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Janet Parra Mercado, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la licenciada Janet Parra Mercado, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica.

### INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 449 de 28 de diciembre de 2000, conocida como "Ley de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras" estableció la

creación de una Junta, la cual tendrá a su cargo la evaluación de los Centros de Reeducción y Readiestramiento con el fin de otorgar permisos, licencias, certificaciones y la supervisión y revisión de los programas de reeducación y readiestramiento, que contempla la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” para cualquier entidad privada o pública.

La Junta estará compuesta por siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. De los siete (7) miembros nombrados por el Gobernador, uno será en representación del Departamento de Corrección y Rehabilitación; un representante del Departamento de la Familia; la Procuradora de la Mujer; un (1) psicólogo/a clínico/a con preparación y/o experiencia en el área de violencia doméstica, un representante de la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA); un Trabajador Social con experiencia en el área de violencia doméstica; y un/a abogado/a con experiencia y conocimiento en el área de violencia doméstica. Artículo 2 de la Ley Núm. 449, supra.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la **licenciada Janet Parra Mercado** como **Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de violencia doméstica.**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico (OETN), adscrita a la Oficina del Presidente del Senado, lleva a cabo todas las evaluaciones técnicas de todos los nominados por el Gobernador de Puerto Rico, quienes por disposición de ley deben ser confirmados por el Senado, en su ejercicio constitucional de consejo y consentimiento. La OETN tiene como propósito y obligación la recopilación, evaluación y preservación transitoria de información con el fin último de señalar hallazgos materiales, sin hacer ningún tipo de recomendación a favor o en contra del nominado, ya que tal ejercicio es prerrogativa exclusiva del cuerpo de Senadores (as) que componen las distintas comisiones, una vez se establezca el proceso de vistas públicas o ejecutivas así como cualquier otra actividad legislativa pertinente a la confirmación.

La OETN presenta a la Comisión Informante un Informe de Evaluación, el cual es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias de la nominada, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Número 42 del Senado de Puerto Rico, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El Informe de Evaluación resume todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas; Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al Historial Personal, académico y profesional de la nominada, como se presenta a continuación.

### **ANALISIS E HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La licenciada Janet Parra Mercado nació el 16 de noviembre de 1969 en San Juan, Puerto Rico. Estuvo casada con el Reverendo Fernando Barbosa Álvarez, con quien procreó dos (2) hijos de nombres: Fernando Antonio Barbosa Parra y Luis Ernesto Barbosa Parra. En otra unión matrimonial procreó un tercer hijo de nombre Manuel José Carrasquillo Parra. Actualmente, la nominada reside en el Municipio de Vega Alta, Puerto Rico.

La nominada obtuvo un Bachillerato en Relaciones Laborales *Magna Cum Laude* en junio de 1991 y su *Juris Doctor* en mayo de 1995, ambos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

En cuanto al historial profesional de la nominada se distingue que ha laborado desde enero de 2009 al presente en el Departamento de Justicia de Puerto Rico. La licenciada Janet Parra Mercado funge como Directora de las Unidades Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores. Es Coordinadora del Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (Drug Courts) y es Directora de la Unidad de Procesamiento de Conductores Ebrios.

Durante los años de 2001 hasta el 2009 laboró con el Departamento de Justicia en las Fiscalías de Bayamón y Arecibo, como Fiscal Auxiliar II. En los años de 1999 hasta el 2001 se desempeñó como Directora de la División de Opiniones del Departamento de Justicia. Desde agosto de 1996 hasta el 1999 trabajó como Abogada II, Secretaria Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda y en la Administración para la Revitalización de las Comunidades, como Ayudante Especial.

Desde marzo hasta agosto de 1996 trabajó en la práctica privada para el Bufete de la licenciada Elizabeth Álvarez de Barbosa; y en diciembre de 1995 hasta marzo de 1996 trabajó como abogada en el Bufete de Benny Frankie Cerezo. Para los años de 1990 al 1991 laboró en La Casa del Bebé; y del 1989 al 1990 en Emi Latin.

### **Evaluación Psicológica**

La nominada, licenciada Janet Parra Mercado, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que la nominada posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

### **Análisis Financiero**

El Auditor y CPA, contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. De dichos análisis no surgen datos que indiquen inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

### **Investigación de Campo**

Durante el proceso investigativo de la nominada, licenciada Janet Parra Mercado, se entrevistaron a las siguientes personas: Licenciado Manuel Ángel Carrasquillo Viera, Abogado de la Práctica Privada; Fernando Barbosa Álvarez, Reverendo Iglesia Misión Cristiana; Rosario Rodríguez Rivera, Transcriptor Investigaciones Legales; Dra. Sonia Sierra Rivera, Psicóloga de la División Asistencia Víctima A Testigo; Licenciada Zuleika Colón Rodríguez, Fiscal Auxiliar I (Coordinadora Unidad Especializada); Licenciado Jorge Toledo Reyna, Abogado Práctica Privada; Licenciado Miguel A. Negrón Motta, Abogado Litigante; Licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, Abogado Postulante y Ex juez; Honorable Ángel L. Pagán Ocasio, Juez Superior Centro Judicial de Bayamón; Honorable Jesús Peluyera Santiago, Juez Superior Sala Criminal 603 del Centro Judicial Bayamón; Honorable Edwin Ruiz González, Juez Superior del Centro Judicial Bayamón; Joel Cruz Taveras, Negociante; Ricardo Díaz Mercado, Negociante; Jazmín De León Fernández, vecina.

Éstos, describen a la licenciada Janet Parra Mercado, como una madre abnegada, trabajadora, recta y ordenada, así como una persona exigente consigo misma, comprometida con su trabajo y con carácter, pero en control. Goza, además, de excelente comunicación con el personal, posee las



cualificaciones y ejecutorias para la posición a la cual fue nominada, y todos la recomiendan favorablemente.

Cabe enfatizar que el Senado de Puerto Rico confirmó la designación de la licenciada Janet Parra Mercado como Fiscal Auxiliar III.

A su vez, durante esta Sesión Legislativa, la Comisión de lo Jurídico Penal ha contado con la participación de la licenciada Janet Parra Mercado, como deponente, en representación del Departamento de Justicia, durante la consideración de múltiples medidas relacionadas a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”. Durante su comparecencia, la licenciada Janet Parra ha demostrado amplio conocimiento del tema, así como una vasta experiencia en el manejo de estos asuntos, como profesional del Derecho.

Como fue mencionado anteriormente, la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras tiene a su cargo la evaluación de los Centros de Reeducción y Readiestramiento con el fin de otorgar permisos, licencias, certificaciones y la supervisión y revisión de los programas de reeducación y readiestramiento, que contempla la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” para cualquier entidad privada o pública. A base de la experiencia, profesionalismo y conocimientos que posee la licenciada Parra Mercado, ésta cumplirá cabalmente, como lo ha hecho hasta ahora, con los propósitos por los cuales se creó la Ley Núm. 449 de 28 de diciembre de 2000, conocida como "Ley de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras".

### CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, esta Comisión Senatorial reconoce que el historial profesional de la nominada es uno de vasta experiencia. El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales reflejan que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa. Su experiencia en el campo del Derecho, en las distintas facetas profesionales, será de gran beneficio para el ejercicio sus funciones como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, específicamente en la supervisión y revisión de los programas de reeducación y readiestramiento, que contempla la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.

La Comisión de lo Jurídico Penal, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendar la confirmación del nombramiento de la **licenciada Janet Parra Mercado**, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. González Velázquez

Presidente

Comisión de lo Jurídico Penal”

SR. ARANGO VINENT: Señora Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, de la licenciada Janet Parra Mercado, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Janet Parra Mercado, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada Janet Parra Mercado, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramientos para Personas Agresoras, en representación de la Abogada con experiencia en el área de Violencia Doméstica.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Ho habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1435, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a conducir una investigación en torno a los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, especialmente cómo está dando cumplimiento a los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, que creó ~~al~~ la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y que ~~establecen~~ establece las funciones y deberes ~~de la Oficina~~, los poderes y funciones de la Procuradora y las reclamaciones y quejas respectivamente; así como hacer un análisis y evaluación exhaustiva de todos los servicios que ofrece la Procuraduría, especialmente ante llamadas telefónicas o visitas de las mujeres que acuden a ~~la~~ dicha Oficina; así como en los casos en que llama una víctima en busca de ayuda a causa de un acto de violencia doméstica; ~~y para otros fines.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, esta Resolución del Senado 1435, fue radicada el 15 de julio de 2010, traigo esto como una preocupación o un comentario, el Informe de esta medida fue aprobado ahora en febrero de 2011. Esta medida, ordena a la Comisión de Asuntos

de la Mujer, a investigar los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en torno al cumplimiento de unas leyes. Sabemos, que el Plan de Reorganización Número 1, que fue atendido por la Comisión de Gobierno, que está relacionado con la función de las distintas oficinas de procuradores; este Plan fue radicado en Cámara y Senado el 12 de enero de 2010, quizás, siete (7) meses antes de esta Resolución. Fue objeto de vistas públicas intensas por la Comisión de Gobierno, tanto en Cámara como en el Senado; objeto de un amplio proceso de análisis y evaluación por ambos Cuerpos Legislativos. Actualmente, ese Plan de Reorganización Número 1, está en un Comité de Conferencia, que se creó en noviembre de 2010, entre Cámara y Senado, próximo a dirimir las enmiendas que tengan a someter Cámara y Senado, para llegar a un acuerdo y aprobarlo. Nos preguntamos, si lo que se está solicitando con esta Resolución, no formó parte ya del análisis que hizo la Comisión de Gobierno, en torno a los deberes y funciones que debe tener, y los poderes, la Procuradora de la Oficina; de la Procuradora de las Mujeres. Hago este comentario, señora Presidenta, porque entendemos que esta Resolución, ya fue atendida como parte del plan de vistas públicas que realizó la Comisión de Gobierno por todo el Año de 2010.

Son mis expresiones, Señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, es parte de la responsabilidad de este Senado, hacer la fiscalización, entendemos que es meritoria, y por eso recomendamos, señora Presidenta, que se apruebe la Resolución del Senado 1435, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1435, según ha sido enmendada, de la autoría de la senadora Vázquez Nieves, los que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1460, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad y grado de cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1460, según ha sido enmendada, de la autoría del senador Seilhamer Rodríguez, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1644, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1644, según ha sido enmendada, de la autoría del senador Seilhamer Rodríguez, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial sometido por la Comisión de la Montaña, en torno a la Resolución del Senado 140, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.”

### **“TERCER INFORME PARCIAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de la Montaña, previo estudio y consideración de la R. del S. 140, tienen a bien recomendar la aprobación de este Tercer Informe Parcial con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 140 ordena a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el

empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

La Exposición de Motivos de la medida destaca que los municipios de la zona montañosa, a saber: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, Utuado y Villalba tienen necesidades distintas a las de otros municipios debido a su ubicación y topografía. Por tal motivo, es necesario estudiar las necesidades de vivienda adecuada para sus residentes, los índices de desempleo, las facilidades de recreación existentes, la transportación efectiva para sus residentes y las medidas existentes para proteger la vida y propiedad de los ciudadanos.

El Senado de Puerto Rico consideró necesario y meritorio identificar aquellas áreas que se deben atender para garantizar una mejor calidad de vida de los residentes de la zona montañosa.

### **HALLAZGOS**

La Comisión de la Montaña realizó vistas oculares y públicas para atender diversas situaciones en comunidades de la región montañosa, a saber: en la fábrica ALCO High Tech Plastic del Municipio de Corozal, en el sector La Puntilla del Municipio de Comerío, en el sector Cuba del barrio Cañabón y en el barrio Quebrada Grande del Municipio de Barranquitas, y en el Municipio de Morovis.

#### **ALCO High Tech Plastic del Municipio de Corozal**

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 14 de mayo de 2010 en ALCO High Tech Plastic, Inc. en el Municipio de Corozal. Estuvieron presentes el Ing. Gilberto Nieves y la Sra. María Nieves de ALCO High Tech, personal de la Compañía de Fomento Industrial y el Hon. Roberto Hernández, Alcalde del Municipio de Corozal.

La fábrica ALCO High Tech, dedicada al mercado de bolsas plásticas, está establecida en el Municipio de Corozal desde el año 1996 y cuenta con alrededor de 100 empleados. Con el fin de expandir sus operaciones la empresa realiza gestiones para adquirir un edificio contiguo el cual es propiedad de la Compañía de Fomento Industrial. El referido edificio está desocupado y en total abandono.

Personal de la Compañía de Fomento Industrial explicó en detalle cómo se llegó al precio de venta dispuesto para el edificio, el cual alcanzó alrededor de 2.2 millones. No obstante, posteriormente la fábrica se quemó y fueron hurtadas las ventanas, entre otras cosas, por lo que se requiere una nueva tasación que recoja el estado actual del edificio en caso de interesarse la venta del local. Otra alternativa que ofrece la Compañía de Fomento Industrial es ofrecer la propiedad en alquiler lo que requiere que la agencia rehabilite el mismo, de manera que esté en condiciones de uso.

#### **Sector La Puntilla en el Municipio de Comerío**

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 19 de octubre de 2010 en la comunidad Los Muchos, sector La Puntilla de Comerío. Estuvieron presentes la Directora Regional de Naranjito de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico y residentes de la comunidad.

La Comunidad Los Muchos del sector La Puntilla de Comerío presenta preocupación por la seguridad en la zona, debido a la topografía del sector, el cual es rural y cuenta con una carretera de difícil acceso. Como cuestión de hecho las carreteras del sector no están en buenas condiciones, las cuales se han deteriorado rápidamente debido a las inclemencias del tiempo. Por tal razón, la

Directora Regional de Naranjito de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico se comprometió a evaluar la zona con el fin de presupuestar vallas de seguridad, así como determinar otras necesidades apremiantes de la comunidad.

### **Barrio Cañabón del Municipio de Barranquitas**

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 26 de octubre de 2010 en el sector Cuba del barrio Cañabón del Municipio de Barranquitas. Estuvieron presentes el Hon. Francisco López, Alcalde del Municipio de Barranquitas, personal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como personal de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico.

Varias familias del mencionado sector confrontan serios problemas con el servicio de agua potable, aún cuando la tubería transcurre a una distancia de 300 metros. A esto se suma que hay planes de desarrollo en alrededor de cinco (5) solares adicionales, lo que podría incrementar la falta del suministro del preciado líquido.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados indica que la conexión al sistema de agua potable debe ser sencilla, toda vez que no existe un problema de suplido de agua. Se estima la necesidad de proveer 480 metros de tubería de dos (2) pulgadas lo que representa alrededor de 85 tubos de 20 pies.

Por su parte, el Municipio de Barranquitas informa no tener inconveniente en aportar la mano de obra y el equipo necesario para la instalación de la tubería que requieren varias familias de la comunidad.

### **Barrio Quebrada Grande del Municipio de Barranquitas**

La Comisión de la Montaña realizó una vista ocular el 30 de noviembre de 2009 en el barrio Quebrada Grande, sector La Loma del Municipio de Barranquitas. Estuvieron presentes la Lcda. Sandra E. Torres López de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, personal del Municipio de Barranquitas y residentes de la comunidad.

El barrio Quebrada Grande tiene una población aproximada de 3,200 habitantes. La comunidad posee unas facilidades recreativas remodeladas recientemente y un Centro Comunal que está próximo a inaugurarse en el cual desean establecer un centro tecnológico. A esos fines, la licenciada Torres orientó a la comunidad sobre los pasos a seguir para desarrollar proyectos tecnológicos en el lugar.

Como primer paso, el Municipio hará una petición formal a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico para establecer el centro tecnológico. Posteriormente, personal técnico de la Junta evaluará el lugar para conocer la viabilidad del proyecto.

### **Comunidades del Municipio de Morovis**

La Comisión de la Montaña realizó una vista pública en el Municipio de Morovis con el fin de atender la problemática con el servicio de agua potable en diferentes comunidades de la mencionada municipalidad. Estuvieron presentes personal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, personal del Municipio de Morovis y residentes de Morovis.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados notificó las mejoras operacionales que ha realizado para mantener la continuidad en el servicio de agua potable en el Municipio de Morovis. Informa la corporación pública haber completado la compra de tres (3) bombas nuevas para la represa Morovis Sur, la adquisición de una (1) bomba tanque intermedio, el reemplazo de autotransformadores de arranque por arrancados suaves en la represa y la instalación de una válvula

sostenedora en la línea de doce (12) pulgadas que suple los barrios Patrón y Unibón para mantener presiones de succión mínima y acelerar la recuperación del sector Cuchillas. Por otro lado, se encuentra en proceso la rehabilitación EB Los Alicea que suple agua al barrio Fránquez.

La Planta de Filtros Morovis Sur suple el servicio de agua potable al 70 % de la población del Municipio de Morovis. Actualmente, la represa Morovis Sur enfrenta problemas operacionales en tiempos de lluvias, debido a que las crecidas en el Río Grande de Morovis paralizan la operación de la Planta por la gran cantidad de sedimentos que se acumulan. En el año 2010 la situación ha sido repetida a causa del aumento en la precipitación que se ha registrado.

Ante esto, la corporación pública se encuentra diseñando un proyecto de mejoras, lo que permitirá reducir las obstrucciones en la represa de las aguas crudas.

Por su parte, el Municipio de Morovis menciona que los residentes de dicha municipalidad se nutren de cuatro (4) plantas de filtración. A juicio del Municipio, la situación en cada una de éstas es la siguiente:

- 1) Planta de Filtración de Sanamuertos – A esta Planta se le realizaron algunas mejoras permanentes recientemente. Expresa el Municipio que la población a la que provee agua no presentan problema alguno con el servicio.
- 2) Planta de Filtración Urbana – Esta Planta sufre de un alto porcentaje de sobreproducción de aquella para la que fue diseñada. En tiempos de precipitación, la Planta experimenta problemas continuos de filtración dejando a varios sectores urbanos sin el servicio de agua potable. Esto hasta que la corporación pública realice los trabajos necesarios para que no se estanque el paso del agua cruda.
- 3) Planta de Filtración de Morovis Sur – Esta Planta requiere mejoras en sus facilidades. El agua cruda tiende a tapar constantemente el sistema de filtros debido a su turbidez, lo que interrumpe el servicio. Ante esta situación, el Municipio utiliza camiones cisternas para llevar agua potable a las comunidades.
- 4) Planta de Filtración de Quebrada Arena – La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados conectó temporalmente a la población de la comunidad Fránquez a esta Planta, debido a que una inspección realizada al pozo del que se nutrían los residentes no cumplió con los estándares dispuestos por las correspondientes agencias. Entiende el Municipio que la conexión es una medida temporera que deberá resolverse prontamente.

Básicamente, el Municipio de Morovis ve interrumpido el servicio de agua potable a causa de la sobreproducción de galones de agua potable en la Planta de Filtración Urbana y por fallas en el sistema de filtración de la Planta de Morovis Sur. Por tal razón, considera el Municipio que los esfuerzos y recursos deben concentrarse en las Plantas de Filtración Urbana y Morovis Sur, de manera que mejore el servicio en la Municipalidad.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La Comisión de la Montaña encontró diversas situaciones y problemas en municipios de la zona montañosa que deben ser atendidos, específicamente en los Municipios de Corozal, Comerío, Barranquitas y Morovis. A continuación las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

**ALCO High Tech Plastic del Municipio de Corozal**

Ciertamente, los edificios en desuso y abandonados en la zona montañosa no fomentan la actividad económica ni la creación de empleos tan necesarios en la zona. Por tanto, es necesario realizar una nueva tasación del edificio continuo a ALCO High Tech Plastic el cual pertenece a la Compañía de Fomento Industrial, con el fin de atemperar la tasación existente a la situación actual del edificio y a la baja en el costo de terrenos. Mientras tanto, la Compañía de Fomento Industrial proveerá un estimado del precio de renta y de venta de la propiedad para que la empresa de bolsas plásticas evalúe la alternativa provista por la Compañía de Fomento Industrial de alquilar el lugar, el cual deberá ser habilitado por ésta última. Personal de ALCO analizará las alternativas disponibles y notificará a la Compañía de Fomento Industrial.

**Sector La Puntilla en el Municipio de Comerío**

La Comunidad Los Muchos del sector La Puntilla de Comerío enfrenta problemas de seguridad debido a la topografía del sector, lo que pudo constatarse durante la vista ocular. Por tal razón, la Directora Regional de Naranjito de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico se comprometió a evaluar la zona con el fin de presupuestar las vallas de seguridad, así como determinar otras necesidades apremiantes de la comunidad.

**Barrio Cañabón del Municipio de Barranquitas**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para proveer la tubería necesaria para la conexión al sistema de distribución de agua de la comunidad. Por otro lado, el Municipio de Barranquitas aportará el personal y el equipo necesario para ayudar en la instalación de la tubería. Posteriormente, los residentes de la comunidad del sector Cuba del barrio Cañabón de Barranquitas deberán acudir a las oficinas correspondientes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para formalizar la instalación de acometidas cuando se realice el proyecto.

**Barrio Quebrada Grande del Municipio de Barranquitas**

Durante la vista ocular en el barrio Quebrada Grande del Municipio de Barranquitas, la comunidad recibió una amplia orientación por parte de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones sobre los pasos a seguir para lograr el desarrollo de un centro tecnológico en la comunidad. Tanto la comunidad como el Municipio de Barranquitas aunarán esfuerzos para lograr los propósitos antes mencionados. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones se comprometió a cooperar en dicho esfuerzo.

**Comunidades del Municipio de Morovis**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados asignó la cantidad de \$500,000 para desarrollar un proyecto de infraestructura que permitirá minimizar el tiempo de recuperación del servicio de agua potable en varias comunidades de Morovis. El proyecto contempla modificar la estructura existente en la Planta de Morovis Sur para reducir la cantidad de arena que interfiere con la toma de aguas crudas, lo que permitirá reducir el tiempo que le toma a la agencia limpiar y remover la sedimentación arrastrada por el Río Grande. Su construcción está programada para comenzar durante el primer semestre del año en curso. Ciertamente, esto agilizará el tiempo de recuperación del servicio de agua potable en varias comunidades del Municipio de Morovis.



La Comisión suscribiente somete ante este Alto Cuerpo su Tercer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 140, con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión de la Montaña”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial Conjunto, sometido por las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 598, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y minuciosa investigación con relación a los fondos federales que recibe el Gobierno de Puerto Rico y sus dependencias gubernamentales y municipales, los fondos federales que están disponibles para variados sectores, pero no son solicitados, aquellos que tienen que ser devueltos al gobierno federal, y demás fondos federales disponibles para la Isla y sus ciudadanos.”

## “SEGUNDO INFORME PARCIAL CONJUNTO

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las **Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y Hacienda, del Senado de Puerto Rico**, habiendo considerado todos los fundamentos expuestos, y luego de evaluar, analizar y considerar las diferentes ramificaciones de la propuesta presentada, rinde a este Alto Cuerpo su Primer Informe Parcial Conjunto de la Resolución del Senado 598.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y minuciosa investigación con relación a los fondos federales que recibe el Gobierno de Puerto Rico y sus dependencias gubernamentales y municipales, los fondos federales que están disponibles para variados sectores, pero no son solicitados, aquellos que tienen que ser devueltos al gobierno federal, y demás fondos federales disponibles para la Isla y sus ciudadanos.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Los fondos federales que recibe el Gobierno de Puerto Rico son una parte muy importante de los presupuestos tanto a nivel estatal como municipal. Para aquellos municipios pequeños, con presupuestos restringidos y pequeños son aun de mayor importancia, con ellos las administraciones municipales pueden proveer servicios, en muchas ocasiones vitales, para los residentes de dichos

municipios. Como parte del deber ministerial de las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Hacienda de investigar la medida en referencia, solicitamos los comentarios de todos los municipios de Puerto Rico y de todas sus dependencias gubernamentales. Por lo abarcador de esta resolución, estaremos refiriéndonos en este informe parcial solo a las dependencias municipales. Al momento de radicar nuestro informe contamos con los comentarios presentados en vista pública, de los municipios de Ponce, Hormigueros, Cabo Rojo, y Yabucoa. Los siguientes municipios nos enviaron sus comentarios en un memorial explicativo vía correo regular y electrónico: Juana Díaz, Cayey, Naranjito, Aguadilla, Guaynabo, Caguas, Camuy, Cataño, Guánica, Guayama, Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Moca, Morovis, Naguabo, Peñuelas, Cidra, Aguas Buenas, Vega Baja, Maricao, Dorado, Toa Alta, Hatillo, Luquillo, Trujillo Alto, San Sebastián, San Germán, Culebra, Orocovis, Carolina, Vieques, Barceloneta, Mayagüez, San Juan y Humacao. Se envió una segunda solicitud de memorial el día 9 de marzo, de la cual se recibieron los memoriales explicativos de los siguientes municipios: Aguada, Adjuntas, Gurabo, Las Marías, Río Grande, Bayamón, Comerío, Vega Alta, Salinas, Patillas, Loíza, Lajas, Jayuya, Corozal. Además se llevo a cabo una Reunión Ejecutiva con la Comisión de Hacienda.

En su ponencia, el **Municipio Autónomo de Ponce (MAP)**, le informó a las Comisiones, que cuenta con una oficina que se encarga de brindar asesoramiento a las demás dependencias municipales en la búsqueda de fondos externos e identificar fuentes de recursos económicos o programáticos externos, entre estos fondos se encuentra identificar toda oportunidad para la obtención de fondos federales. Nos indica el MAP que esos trabajos han tenido el impacto de allegar sobre \$6.2 millones de dólares al municipio, a la vez que han facilitado administrativamente la entrada de al menos \$1.5 millones que ya estaban programados para varios programas (FEMA, DHS, PSGP, COPS, entre otros) durante los pasados doce meses.

En el área de propuestas, el MAP nos señala que la proyección de Propuestas Federales Competitivas depende de la apertura de oportunidades por parte de las agencias del Gobierno Federal. Estas peticiones de propuestas o RFP, como se conocen por sus siglas en inglés, a veces abren con un mínimo de tiempo de aviso. Esta es una de las principales preocupaciones que nos presenta, ya que la mayoría de las propuestas requieren recopilar una cantidad voluminosa de documentos así como la preparación de presupuestos e identificación de recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos que se pretenden desarrollar mediante las subvenciones.

Uno de los programas federales establecidos en el MAP que opera mediante la asignación de fondos federales lo es el Programa Ryan White, el cual se encuentra adscrito a la Oficina de la Alcaldesa. El propósito de los servicios que se proveen en virtud de la ley, es aumentar el acceso a un cuidado adecuado de los pacientes con HIV y mejorar la calidad de vida de los afectados e infectados por la epidemia. El MAP recibe desde el 1990 fondos Ryan White y está dividido en una área geográfica, conocida como “Transitional Grant Area” (TGA) que consta de seis municipios: Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Juana Diaz, Villalba y Yauco.

Los fondos que recibe el MAP se derivan del programa conocido como Parte A de la ley. Del total recibido por el TGA de Ponce, un 75% se destina a servicios médicos primarios y un 25% a servicios de apoyo. A su vez, la ley establece que si un 2% de los fondos no se utilizan para finales del año fiscal, se podrían perder futuras concesiones de fondos. Tanto el año pasado como este año el programa recibió fondos por formula y los fondos del “Minority Aids Initiative Program” (MAI). Los fondos formula son el grueso de la propuesta, mientras que los MAI son fondos suplementarios que van dirigidos a este sector en particular. Las propuestas se someten por separado y los fondos son otorgados y liberados en distintos periodos del año fiscal. Una vez se reciben ambos fondos se

hace una distribución de acuerdo a los ofrecimientos de servicios, por categoría y agencia participante. En el año fiscal 2008-2009 se recibieron \$2,125,511 de fondos Fórmula Parte A, mientras en el 2009-2010 disminuyeron a \$2,062,533. En cuanto a los fondos del MAI, en el 2008-2009 se recibieron \$171,796, mientras que en el 2009-2010 se recibieron \$173,194.

El municipio nos señala que el pasado año fiscal 2008-2009 se devolvió la suma de \$319,365.65. Entre las razones principales para la devolución de fondos se destacan las siguientes:

1. Al momento de realizar la asignación o distribución de fondos esta no se hizo correctamente.
2. Las peticiones adicionales de fondos que hicieran las agencias participantes fuese mayor al patrón de gastos que reflejan cada una de ellas.
3. Las agencias participantes no ofrecen todos los servicios.
4. El desembolso de fondos por parte del “Health Resources and Services Administration” HRSA, pues los mismos a veces se dividen y entran en periodos distintos.
5. No se logra alcanzar la población estimada para el ofrecimiento de servicios.

Como parte de la auditoría externa que realiza el MAP, se señaló la falta de un programa de contabilidad adecuado por lo que el municipio considera la adquisición del Peachtree Professional. Al presente, la manera en que se lleva la contabilidad no está a la vanguardia y no es del todo confiable. De adquirirse el nuevo sistema, este estaría disponible para el comienzo del nuevo año fiscal 2009-2010. Por otro lado el MAP menciona, que la visita que recibieron de parte del personal de HRSA, le informaron que el programa alcanzará el 2% de fondos no obligados lo que garantiza la permanencia del TGA de Ponce y la aprobación de los fondos solicitados. Este logro se obtuvo como resultado de las gestiones hechas por el MAP con las agencias participantes para fomentar la ampliación de los servicios que ofrecen y el aumento en la clientela. Entre las gestiones que realizaron, se solicitó a las agencias participantes un escrito contentivo de las proyecciones de gastos para el cierre del año fiscal, una relación de las nuevas categorías de servicios a prestar, y un ejercicio combinado de relocalización y redistribución de fondos. Con estas diligencias lograron comprometer unos \$500,000 los cuales fueron indispensables para la permanencia del TGA de Ponce. (*Ver anejo 1*)

A su vez están trabajando para aumentar el número de casos activos de VIH/SIDA y que los pacientes tengan adherencia a los tratamientos y servicios que se brindan gracias a los fondos del programa. De alcanzar los 2,000 casos activos, Ponce se convertiría en un Área Metropolitana Elegible (EMA, por sus siglas en inglés), garantizándoles una cantidad superior en fondos por fórmula que pudiera alcanzar de \$7.2 a \$8 millones. (*Ver anejos 2 al 4*)

Por su parte el **Municipio de Hormigueros (MH)** nos informa que maneja un presupuesto de \$9,484,403.14. Estos fondos provienen del Fondo General, de Fondos Estatales y de Fondos Federales. Los fondos federales que recibe el MH provienen de diferentes propuestas que en su caso se someten en su mayoría a través del estado. Para el Año 2008-2009 estos sometieron las propuestas incluidas en el (*Anejo 5*). El MH menciona que nunca han tenido que devolver ninguna cantidad de los fondos que le han sido aprobados.

El **Municipio de Cabo Rojo (MCR)** presentó una tabla con las cantidades aprobadas y fondos recibidos para el pasado año fiscal. Según confirmó la Oficina de Programas Federales en los últimos años han utilizado todos los programas que le han sido aprobados al Municipio. La rápida acción y la preparación de sus integrantes han evitado que se recapturen fondos al Municipio. Es necesario destacar que en muchos casos la oficina ha solicitado enmendar los programas para cumplir con los requisitos de la agencia y evitar pérdida de fondos. (*Ver anejo 6*)

Por su parte el **Municipio de Yabucoa (MY)**, durante la vista pública realizada por la Comisión de Relaciones Federales e Informática y Hacienda, remitió un informe detallado de todos los programas recibidos para el año 2009. Este informe incluye una sección en la que se describe las propuestas para fondos competitivos, las agencias administradoras, las cantidades solicitadas que están esperando por ser aprobadas y las cantidades finalmente aprobadas. En otra parte del informe, se incluye las propuestas de fondos ya asignados, bajo el programa de “Plan de Estimulo Criollo” y bajo “Fondos ARRA”. También se incluye las asignaciones básicas de los fondos CDBG (Community Development Grants). Entre las propuestas sometidas, hay asignaciones destinadas a la rehabilitación de estructuras físicas y mejoras a la transportación. Existen partidas asignadas a la seguridad pública y a la construcción de viviendas de interés social. (*Ver anejos 7 y 8*)

El **Municipio de Juana Díaz**, durante el pasado año fiscal (2009-2010) recibió varias asignaciones de fondos federales, destinados para mejoras permanentes y obras de interés social. Entre los programas otorgados al municipio existe un bloque de asignación federal sobre desarrollo comunitario que se subdividió en diferentes partidas. En el informe brindado a las Comisiones por parte del Municipio no se expuso que cantidad de estos fondos, si alguno, no fue utilizado en su totalidad, fueron reasignados o devueltos. Tampoco se brindó un informe comparativo sobre los años fiscales previos, para poder realizar un estudio en torno a cómo ha variado o cambiado las partidas y asignaciones de fondos federales a través de los años y si estas han incrementado o disminuido de acuerdo a las gestiones del Municipio a la hora exigir y competir por programas federales. (*Ver anejo 9*)

Por su parte el **Municipio de Cayey**, a través de la Oficina de Finanzas, sometió ante la Comisión, un listado de todo el presupuesto aprobado para el pasado año fiscal 2009 – 2010 y las partidas asignadas para las diferentes áreas. Gran parte de las partidas asignadas para este Municipio, fueron dirigidas para atender necesidades de vivienda pública. Este pueblo no suministró información alguna, que le permitiese a las comisiones preparar un análisis comparativo sobre los fondos o propuestas sometidas y aprobados de años previos al pasado año fiscal, con el fin de determinar cuándo ha sido la variación. (*Ver anejo 10*)

El **Municipio de Naranjito (MN)** le suministró a las Comisiones los fondos vigentes para el año fiscal 2008 – 2009. Estos fondos fueron asignados a diferentes agencias y/o corporaciones públicas, para utilizarlos en distintos programas que estas ofrecen dentro del Municipio de Naranjito. Entre los fondos asignados al Municipio existen partidas dirigidas a subvenciones sobre viviendas de interés social. También parte de estos fondos fueron repartidos por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, como asignación básica y fondos competitivos. Se pudo observar que el Municipio de Naranjito, por lo menos para el año fiscal 2008-2009, participó de un “State Block Grant Program” de fondos competitivos, administrados por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) (*Ver anejo 11*)

Por otra parte, el **Municipio de Aguadilla (MA)**, ofreció una tabla que contiene los programas federales y las cantidades asignadas para el pasado año fiscal 2009-2010. No ofreció, un desglose de las asignaciones asignadas al Municipio y gastadas por este, previo a ese año fiscal. Se dificulta entonces poder realizar una comparación objetiva que nos permita dilucidar como ha variado la asignación y redistribución, a través de los años, de las partidas y asignaciones federales que le corresponden al Municipio de Aguadilla. (*Ver anejo 12*)

El **Municipio Autónomo de Guaynabo (MG)**, hizo entrega de un informe detallado de todos los programas federales que administra el Municipio para el año fiscal 2009-2010, estos programas contienen fondos destinados en su gran mayoría y específicamente al desarrollo de vivienda pública y el programa de cuidado de niños adscrito a la Administración de Familias y Niños, mejor conocido como ADFAN. (*Ver anejo 13*)

El **Municipio de Caguas (MC)**, a través de su **Oficina de Recursos Externos** le suministró a la Comisión un listado extenso de tablas que muestran, las propuestas sometidas por el Municipio. Estas propuestas, según analizadas por la Comisión, se extiende hasta el año 2007 y el pasado año 2009. MC, nos indica cuales son los nombres de las propuestas sometidas, las Agencias encargadas de distribuir los fondos aprobados mediante propuesta y hacia que dependencia, entidad o función específica serán o han sido destinados. El Municipio en su informe, expone la fecha de cuando han sido sometidas las propuestas, cuando han sido aprobadas, el estatus de estas o cuando están supuestas a ser aprobadas. Dentro del renglón de estatus también se puede ver que se lleva un registro claro y preciso, de aquellas propuestas sometidas por el Municipio que no fueron aprobadas y cuales están pendientes, para someterlas a un estricto monitoreo. Podemos interpretar de todo esto, que el Municipio de Caguas lleva a cabo un proceso de competencia por fondos federales distinguible. (*Ver anejos 14 al 23*)

Existe una variedad de personal administrativo del MC, que somete continuamente propuestas y las monitorean. El Municipio de Caguas cuenta con muchos más recursos de los que cuentan otras municipalidades, esto los capacita para poder reclutar una mayor plantilla de empleados que dediquen sus esfuerzos exclusivamente, a la búsqueda constante de programas federales. Mientras que otros municipios, con menor capital y menos empleados, se ven ante la necesidad de competir contra estos municipios grandes que acaparan gran parte de los programas ofrecidos por el Gobierno Federal o no cuentan con los recursos necesarios para aspirar a una mayor obtención de beneficios.

El **Municipio de Camuy (MC)** a través de su Oficina de Programas Federales, remitió un informe que se extiende desde asignaciones emitidas para el año 2007 hasta el recién pasado año fiscal 2009 – 2010. Con la información suministrada podemos hacer una comparación entre las asignaciones asignadas. Por ejemplo, el MC recibió una asignación mayor para el Proyecto de Sección 8, en el año 2008 a la que recibió en el año 2007. Estas asignaciones también incrementaron en el año 2009. Sin embargo si comparamos el aumento que hubo del 2007 al 2008 con el aumento de 2008 a 2009, este último aumento fue uno menor. También, podemos hacer alusión a las asignaciones hechas para el Residencial Manuel Román Adames, en este proyecto hubo un aumento de fondos del año fiscal 2007 -2008 al año fiscal 2008-2009. Hubo también un incremento notable en los fondos asignados para el Programa de Donativo económico para la Rehabilitación de Vivienda ocupada por dueños de ingresos bajos y moderados, del año 2008 al 2009. No obstante, en

nuestra investigación también notamos que hubo una disminución de fondos asignados para el Programa de Asistencia a Personas Envejecientes e Incapacitados, del año fiscal 2007-2008 al 2008-2009. (*Ver Anejos 24 al 32*).

La Oficina de Programas Federales del **Municipio de Cataño (MC)**, también entregó información referente a los fondos federales asignados al Municipio y las propuestas sometidas por el mismo. No obstante, esta información se limita al año 2009, lo que imposibilita la comparación de fondos recibidos por el Municipio a través de los años fiscales previos. En la tabla suministrada, pudimos encontrar varias propuestas presentadas por el Municipio que se encontraban en espera de algún trámite pertinente para su utilización y propuestas ya aprobadas que estaban corriendo. Se hace notar el hecho de que algunas de estas propuestas fueron sometidas y aprobadas desde el año 2008, sin embargo aún no han sido asignadas para su utilización. Entre las asignaciones aprobadas al Municipio pudimos destacar que existe una propuesta para un acervo de potenciales lugares con contaminación de Petróleo o sus derivados en todo el Municipio de Cataño, que data del 2007 y asciende a unos \$200,000. (*Ver anejo 33*)

El **Municipio de Guánica (MG)**, le remitió a la Comisión un listado de los programas federales que han sido aprobados o se encuentran en un proceso de evaluación para su respectiva asignación. De la información suministrada por el Municipio, podemos hacer una breve comparación con respecto a la partida asignada del “Department of Housing and Urban Development (HUD)” para el año 2008 y 2009. En ambas partidas, ya aprobadas respectivamente, se asignaron la misma cantidad de fondos. (*Ver anejo 34*)

El **Municipio de Guayama (MG)**, presentó una comparación en torno a las asignaciones de los años 2006, 2007 y 2008 de los “Community Development Block Grant” (CDBG). La suma total de las asignaciones, que incluyen Infraestructura, Servicio Público y Administración de estos años, fueron en aumento respectivamente, y aunque en el año 2008 hubo una pequeña reducción, la porción total asignada era aún mayor a la aprobada para el año 2006. (*Ver anejo 33*). Otra comparación que pudieron hacer las Comisiones, es en torno a los fondos asignados para los proyectos de Sección 8. Aquí, la totalidad de los fondos asignados desde el año 2006 al 2008, tiene un aumento considerable. Se pudo notar que en ambos programas o proyectos, en el 2008 hubo una reducción en ambos casos, que es menor a la partida asignada en el año previo 2007 pero no menor a la asignada en el 2006. (*Ver anejos 35 y 36*)

El informe enviado por el **Municipio de Juncos (MJ)**, permitió a las Comisiones realizar una comparación de los fondos CDBG otorgados desde el año 2003 al año 2009. Cuando se hizo una observación a las cantidades asignadas, estas permanecieron igual. Cuando vamos a las asignaciones obtenidas por el municipio mediante fondos competitivos, pudimos notar que las cantidades recibidas fueron variantes. Del año 2003 al 2004 estas asignaciones aumentaron, desde el 2004 al año 2005 la asignación otorgada a la alcaldía bajó considerablemente. Desde el año 2005 al año 2008, las porciones recibidas por el Municipio a razón de fondos competitivos, se mantuvieron proporcionalmente iguales, sin grandes variaciones. Al llegar al año 2009, los fondos competitivos ganados por el Municipio, tuvieron una reducción de más del doble a los fondos que se habían obtenido en el 2008 y más del triple si los comparamos con los fondos competitivos que recibió MJ, en el 2003. Sin embargo en los fondos competitivos para “DR – Disaster Recovery”, tuvieron una partida mucho mayor. (*Ver anejo 37*)

El **Municipio de Las Piedras (MP)**, le suministró a las Comisiones una tabla que contiene todos los fondos asignados a este, la cantidad y la agencia encargada en distribuirlos. La información que aparece en esta, no permitió realizar una comparación efectiva, de los fondos recibidos por la alcaldía en el transcurso de los años. Los fondos asignados al municipio muestran partidas aprobadas solo para los años 2008 y 2009. (*Ver anejo 38*)

El **Municipio de San Lorenzo (MSL)**, suministró un breve listado de todos los programas federales que recibió durante el pasado Año Fiscal 2009 – 2010. Estos fondos son:

1. Community Development Block Grant (CDBG-HUD)
2. Housing Choice Voucher (Section 8-HUD)
3. Child Care & Development Block Grant (CCDBG-ACF)
4. Energy Efficiency and Conservation Block Grant (EECBG-DOE)
5. Federal Transit Administration (FTA-DOT)
6. Housing Preservation Grant (HPG-DARD)
7. E-RATE (Schools & Libraries Division-USAC)
8. Edward Byrne Justice Assistance Grant (EBJAG-DOJ)
9. Homelessness Prevention & Rapid Rehousing Program (HPRP-HUD)

El **Municipio de Moca (MC)**, le remitió a la Comisión de Relaciones Federales e Informática un breve informe que contiene los fondos recibidos por el Municipio. Entre los programas recibidos por el Municipio, existen fondos del 2007 y 2008 y del pasado Año Fiscal 2009 – 2010. (*Ver anejo 39*)

El **Municipio de Morovis (MM)**, le hizo llegar a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una tabla que contiene todos los fondos federales recibidos para los años fiscales 2007 - 2008 al 2009 – 2010. Esta tabla desglosa de donde provienen los fondos, la agencia que los otorga y administra y cuanto es la cantidad aprobada. La tabla se concentra en tres agencias, que son la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) y el Departamento de la Vivienda. Las asignaciones otorgadas por estas agencias se mantuvieron proporcionalmente similares del 2007 al 2010, no habiendo mucha variación. (*Ver anejo 40*)

El **Municipio de Naguabo (MN)** le suministró a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un listado de programas federales recibidos por este. Los programas mencionados por el Municipio son: **Sección 8**, entre ellos “**Voucher** y **Family Self-Sufficiency**” para familias que necesiten un hogar seguro. Fondos provenientes de HUD (Housing and Urban Development). Programas **Shelter Plus Care**” o vivienda para ambulantes, fondos provenientes de HUD. Programas “**HOPWA**” para las personas infectadas por el virus HIV/SIDA. Fondos provenientes del Municipio de San Juan. Programas de “**Homeownership**” (Hogar Propio) para el pronto pago y gastos de cierre para la compra de una vivienda, los cuales representan unas oportunidades de viviendas para personas con escasos recursos económicos y otras condiciones, fondos provenientes de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). El MN informó que se administra bajo esta Oficina (OCAM) diferentes fondos federales. Entre ellos: CDBG (Community Development Block Grant) utilizados para repavimentación, cunetas, canalizaciones, edificaciones, adquisición de terrenos y/o estructuras, canchas, contratación de servicios de Amas de Llaves, entre otros.

El **Municipio de Peñuelas (MP)** entregó una tabla que contiene los fondos asignados para el pasado año fiscal 2009 – 2010. De este informe se desprende la procedencia de los fondos, la partida asignada, para que fecha fueron destinados y en que estatus se encuentran estos fondos asignados. Se concentran estos programas, en fondos destinados para desastres y en bienestar y cuidado de niños. (*Ver anejo 41*)

En su memorial explicativo el **Municipio de Comerío (MC)**, le remitió las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una tabla que contiene las asignaciones recibidas por este durante el año 2009. De esta tabla se desprende, las agencias que asignaron el programa, la cantidad solicitada por el MC y las cantidades aprobadas. Las comisiones le solicitaron al Municipio de Comerío que le remitiera a estas un nuevo informe que incluya los fondos recibidos por este durante los años fiscales previos al 2009 y que se incluya las partidas asignadas, utilizadas y el balance, de existir, que resultado de cada programa para poder realizar una comparación entre las variaciones de los fondos asignados por año respectivamente. (*Ver anejo 42*)

Por su parte el **Municipio de Cidra (MC)**, le remitió un informe a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda en donde expuso, mediante una tabla, los fondos y las cantidades otorgadas, los fondos competitivos asignados y las cantidades y las cantidades de fondos ARRA recibidos. La tabla incluye los programas otorgados y las agencias administradoras. Los fondos otorgados se extienden desde el año 2003 y hasta el año 2009. (*Ver anejo 43*)

El informe enviado por el **Municipio de Vega Alta (VA)**, cuenta con una tabla que incluye diversos proyectos asignados a la alcaldía. Entre estos proyectos hay fondos competitivos que datan del año 2003 y se extienden hasta el año 2007. Del año 2003 al año 2006, los fondos competitivos fueron asignados para la continuación de una misma obra, posteriormente, en el año 2006 y 2007, los fondos competitivos fueron asignados para la repavimentación de varios sectores, aumentando la partida asignada, considerablemente de un año a otro. (*Ver anejo 44*)

Por su parte el **Municipio de Aguas Buenas (MAB)**, le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un informe que contiene todos los programas asignados al ayuntamiento, durante el año 2008. En este informe se muestra las partidas aprobadas, gastadas y el balance de los fondos no utilizados. Al final de la tabla se presentan unos totales finales, de todos los fondos no utilizados por el Municipio para el año 2008. (*Ver anejo 45*)

El informe enviado por el **Municipio de Vega Baja (MVB)**, expone una breve representación de los programas federales recibidos para el año 2009. Esta tabla suministrada por el MVB, nada expone sobre los fondos gastados o utilizados y el posible sobrante, de haberse dado este. Las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda, le solicitó al MC que le remita un informe adicional en el que se exponga fechas previas al 2009, que permitan demostrar la variación de fondos recibidos y qué cantidad de estos fondos fueron utilizados y cuanto de estos, fueron devueltos o si fueron utilizados en su totalidad. (*Ver anejo 46*)



El **Municipio de Maricao (MM)**, expresó en su memorial que ha recibido en promedio anual de fondos CDBG del estado \$775, 479.18 en los últimos (4) años. Por concepto del programa de Sección 8, se ha recibido unos \$137, 652. 00 de octubre 2008 a octubre 2009. Bajo este informe, se puede determinar parcialmente que los fondos CDBG, por los últimos cuatro años, se han mantenido constante

Las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda recibieron por parte del **Municipio de Dorado (MD)** un informe detallado de todos los fondos recibidos para el año fiscal 2009-2010. Este informe incluye, el título del programa, el propósito para el cual esta supuesto a ser destinado dicho programa, las cantidades asignadas para cada programa respectivamente, los tipos de fondos aprobados (competitivos, asignaciones básicas, entre otros) y un renglón que se utiliza para los comentarios para describir en que estatus están los fondos, para cuando fueron sometidas las propuestas y cuando estas, de haber ocurrido ya, fueron aprobados. Las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda le solicitó al MD, que remitirá un informe adicional que incluya las partidas asignadas para años previos, para poder compararlos con los fondos ya incluidos en el informe que remitido. (*Ver anejo 47 y 48*)

El **Municipio de Toa Alta (MTA)**, le hizo llegar un memorial explicativo a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda, en el que no se específico en detalle los años en los que se recibieron los fondos y programas presentados. El informe muestra varias asignaciones y propuestas que el MTA obtiene. Entre las asignaciones presentadas a las Comisiones, mediante este informe, están: Seguridad en el Transito 70,792.00, Child Care 248,076.00, Centro de Envejecientes 133,306.37, CDBG 1,529,720.00, Sección 8 1,014,720.00, HPRP-ARRA 635,194.00, CDB-R-ARRA 415,365.00, FTA 224,100.00, EECBG-ARRA 709,000.00.

En su ponencia, el **Municipio de Hatillo (MH)** le informó a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda los fondos recibidos para el año fiscal 2009 – 2010. En este informe no se incluyeron las cantidades asignadas en estas partidas y tampoco fueron incluidas asignaciones de años fiscales previos al 2009-2010. (*Ver anejo 49*)

El informe enviado por el **Municipio de Luquillo (ML)**, refleja una tabla que contiene programas federales extensivos desde el año 2004 hasta el 2009. Este informe incluye las agencias administradoras de las partidas asignadas y el nombre de los programas. Esta tabla muestra la variación de fondos al transcurso de los años. Al momento de rendirse este informe, varios de los programas asignados para el 2009, aún se encontraban en proceso. Al final de la tabla el ML expone la totalidad de los fondos aprobados durante los (4) cuatro años (2006 – 2009). (*Ver anejo 50*)

La Oficina de Programas Federales del **Municipio de Trujillo Alto (MTA)** le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una ponencia que incluye una breve descripción de los programas federales asignados a la alcaldía y las cantidades de cada programa respectivamente. El MTA no específico en su informe, de que años específicamente data cada partida asignada. Entre los programas mencionados por el MTA en su ponencia, están programas de desarrollo comunal, programas de vivienda y propuestas sometidas por el ayuntamiento. (*Ver anejo 51*)

El **Municipio de San Sebastián (MSS)** le entregó a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda un breve informe que incluye los programas aprobados para el año 2009. El mismo incluye los nombres de los programas que el MSS recibió durante ese año, el código del programa para identificarlos y las cantidades que incluyen cada programa. En este informe no se incluyó los programas que recibió el Municipio de San Sebastián previo al 2009 ni tampoco otros datos necesarios para que las comisiones pudiesen llevar a cabo una profunda y abarcadora investigación y comparación en las variaciones de los fondos obtenidos por la alcaldía a través del transcurso de los años fiscales transcurridos. (*Ver anejo 52*)

El informe enviado por el **Municipio de San Germán (MSG)** a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda contiene ciertas partidas y programas asignados a la alcaldía.

Entre los fondos aprobados están fondos para mejoras a viviendas públicas y construcción de viviendas de interés social, partidas asignadas por FEMA, fondos ARRA para la eficiencia energética y fondos CDBG (Community Development Grants). En el informe no se especifican las fechas de cuando fueron asignados estos fondos. (*Ver anejo 53*)

El **Municipio de Culebra (MC)**, remitió un memorial explicativo que contiene una tabla donde se exponen programas federales que se extienden desde el año 2006 hasta el 2009. La tabla contiene el tipo de fondos asignados, las agencias administradoras, las cantidades asignadas, la cantidad gastada y el balance obtenido. Del informe se desprende el hecho de que los fondos CDBG (Community Development Grants), del 2006 al 2009, fueron disminuyendo y las cantidades gastadas también fueron disminuyendo, lo que posiblemente provocó el que las asignaciones otorgadas al MC fueran decreciendo. (*Ver anejo 54*)

Por su parte el **Municipio de Orocovis (MO)**, le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una tabla que contiene las partidas federales asignadas a este para el año 2009. Del informe se desprenden las agencias administradoras de los fondos, las propuestas sometidas por el MO, las cantidades asignadas para cada propuesta respectivamente y el status de cada propuesta (aprobadas o pendientes de aprobación). (*Ver anejos 55 y 56*)

En su memorial explicativo, el **Municipio de Carolina (MC)** introdujo una tabla que contiene las cantidades asignadas mediante fondos federales. La tabla desglosa las agencias federales administradora de los fondos asignados y los tipos de fondos asignados. Del informe no se desprenden las fechas en las que fueron asignados los fondos y si los fondos fueron utilizados en su totalidad o fueron redistribuidos. (*Ver anejo 57*)

El **Municipio de Vieques (MV)** le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un informe que contiene dos tablas, que muestran proyectos federales que van desde el año 2001 al año 2006. Estas tablas contienen el nombre del proyecto, a que agencia fue sometida la propuesta, que cantidad fue asignada, que cantidad fue utilizada y el balance de las cantidades que sobraron o fueron reasignadas. Si comparamos las cantidades utilizadas del año 2001 con relación a las cantidades utilizadas en el 2005 y 2006, los balances en el 2001 fueron menores. (*Ver anejo 58 y 59*)

El informe enviado por el **Municipio de Barceloneta (MB)**, contiene un desglose de los programas recibidos por la alcaldía durante el año 2009. En este memorial entregado por el MB, no contiene las asignaciones federales recibidas por este en años previos al 2009, por cuanto las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda no pudieron realizar una comparación sobre las partidas, los fondos gastados y el balance obtenido por la alcaldía con respecto a los fondos federales. (*Ver anejo 60*)

El **Municipio de Mayagüez (MM)**, le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un informe que contiene los programas federales recibidos para el año fiscal 2008-2009 y el año fiscal 2009-2010. El informe no especifica las cantidades gastadas o utilizadas por el municipio ni presenta cantidades previas al año 2008. (*Ver anejos 61 y 62*)

El informe enviado por el **Municipio de San Juan (SJ)**, muestra una amplia distribución de los fondos recibidos por la alcaldía. Este informe incluye fondos recibidos desde el año 2000 hasta el año 2010. Al analizar las partidas asignadas, en general, se ve una proporcionalidad en las aportaciones federales año tras año. No hay variaciones significativas en las partidas asignadas. El informe muestra los programas recibidos bajo cada departamento. (*Ver anejos 63 al 65*)

El **Municipio de Gurabo (MG)** le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un informe que contiene los programas federales recibidos para los años 2008, 2009 y 2010. En la tabla que se desprende del informe, se incluyen programas federales para distintas áreas que requieren atención y muestran aquellos fondos aprobados y aquellos fondos no aprobados, para el municipio. El informe no muestra los años previos a los ya mencionados, ni aquellas partidas asignadas utilizadas, sobrantes o reasignadas. (*Ver anejo 66*)

El **Municipio de Bayamón (MB)** rindió un informe que contiene todos los programas federales que recibió este, durante el año fiscal 2009-2010. El memorial explicativo remitido por el MB, incluye un desglose de los organismos municipales encargados de la distribución de los fondos asignados, las cantidades aprobadas para el municipio, el origen de los fondos y el propósito para lo que fueron solicitados los fondos. No obstante el memorial entregado por el Municipio de Bayamón no se extiende a años anteriores al 2009. (*Ver anejos 67 y 68*)

El informe rendido por el **Municipio de Aguada (MA)** muestra una tabla que incluye todos los programas federales asignados a este, junto a las cantidades desembolsadas para cada uno de estos programas respectivamente. La tabla solo incluye programas federales recibidos por el MA durante el Año Fiscal 2009-2010. (*Ver anejo 69*)

Por su parte el **Municipio de Salinas (MS)** le hizo llegar a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una tabla que contiene las partidas federales asignadas a este. Hay fondos asignados del 2005 y se extienden hasta el 2009. (*Ver anejo 70*)

Por su parte el **Municipio de Río Grande (MRG)** le suministró a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda, una tabla que contiene las asignaciones recibidas por este, durante el pasado año fiscal 2009 – 2010. En la misma se incluye, el Tipo de Programa, la cantidad asignada, la agencia administradora y los servicios que suponen atender. Entre los servicios

a los que fueron destinados los fondos, están el desarrollo de casas, seguridad e infraestructura. (*Ver anejo 71*)

El **Municipio de Patillas (MP)** le entregó a la Comisión de Relaciones Federales e Informática y Hacienda una tabla que contiene todas las aportaciones federales recibidas por este, a partir del año 2006 hasta el año 2009. En esta tabla, el MP incluyó las agencias que administran los fondos, los títulos de los programas, la aportación federal aprobada y recibida, la fecha de la aprobación de estas aportaciones y las aportaciones gastadas. Al analizar esta información suministrada por el MP la Comisión pudo observar que las cantidades gastadas por este, durante el 2006 al 2009, fueron proporcionales a los fondos recibidos. Esta tabla demuestra que en casi la totalidad de las asignaciones destinadas al MP fueron utilizadas en su totalidad, sin recurrir en la necesidad de reasignar estos fondos o devolver los mismos por su no utilización. (*Ver anejo 72*)

El **Municipio de Las Marías (MLM)**, le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda una tabla que contiene los fondos recibidos por este durante el año fiscal 2005-2006 al año fiscal 2009-2010 y las agencias administradoras de estos programas. Los “Community Development Block Grant” (CDBG), según la tabla suministrada por el Municipio, se mantuvieron relativamente igual desde el 2005 al 2010. Al comparar los fondos recibidos para Sección 8, estos también se mantuvieron proporcionalmente igual. (*Ver anejo 73*)

El **Municipio de Adjuntas (MA)**, le suministró a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda una tabla que contiene los programas federales recibidos por el Municipio para el año fiscal 2009-2010 y las partidas asignadas. (*Ver anejo 74*)

El **Municipio de Loíza (ML)** le entregó a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda una tabla que contiene los fondos recibidos para el año fiscal 2009-2010, las cantidades recibidas y el propósito para lo que fueron destinados estos fondos. (*Ver anejo 75*)

El **Municipio de Lajas (ML)** le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda una serie de tablas que contienen todos los proyectos CDBG “Community Development Block Grant”, que ha sido asignado a este, desde el año 2005 al 2008. En el año 2005, al ML le asignaron una mayor cantidad de fondos CDBG, entre estos fondos competitivos, a los fondos recibidos en el año 2006. No obstante pudimos notar, que el balance de los fondos no gastados entre estos años, es casi similar. (*Ver anejos 76 y 77*). Al observar la tabla de los fondos CDBG recibidos para el 2007 hacemos alusión al hecho de que la partida recibida para este año fue casi similar a la recibida en el 2005 y sin embargo el balance de los fondos no utilizados fue mucho mayor a la de este último, casi triplicando la cantidad. Según la tabla suministrada por el municipio estos fondos del 2007 al igual que los del 2005, fueron destinados para rehabilitación de viviendas, repavimentación y mejoras a la cancha. Todos estos fondos no utilizados, según el municipio, serán reprogramados. Un programa adicional que aparece en los fondos CDBG del 2007, que no aparece en los fondos asignados para el 2005, fue el programa para asistencia de personas envejecientes, del cual sobró una partida de aproximadamente 15,000 dólares. Al acudir a la tabla del 2008, notamos que los fondos a razón del balance final que no fueron utilizados, es mucho mayor a la cantidad de todos los años anteriores. Es importante recalcar que todos los años fue aumentando este balance y cada vez, fue mayor la cantidad de fondos no utilizados por el municipio

y que tuvieron que ser reprogramados. Cabe señalar, que estos fondos eran para proyectos similares a los proyectos de los años anteriores. (*Ver anejo 78*)

El **Municipio de Jayuya (MJ)** le entregó a las Comisiones una abarcadora información en torno a los fondos federales recibidos, desde el año 2004. Comenzamos por hacer el análisis, en torno a los fondos “Community Development Block Grant” CDBG aprobados para el Municipio en cuestión. Dentro de la descripción de estos fondos se encuentran los Servicios Auxiliares del Hogar, el Repago garantizado sección 8, la administración y la rehabilitación de viviendas, entre otros. Al comparar estos proyectos y sus respectivas asignaciones del 2004 frente a las asignaciones del 2005, estas aumentaron entre 15,000 a 25,000 dólares y otras permanecieron igual. En el año 2006, estos fondos de CDBG, también recibieron un aumento en el área de Servicios Auxiliares del hogar y en los Caminos Vecinales. Al pasar al año 2007, pudimos observar que el aumento prosiguió al igual que en el año 2008, a pesar de que hubo una disminución significativa en los fondos dirigidos a proyectos de Administración y los fondos, dentro del CDBG, dirigidos a la rehabilitación de vivienda que no se otorgaban desde el 2005 como parte de los fondos de CDBG. En el año 2009, la Comisión pudo notar que los fondos dirigidos a administración dentro de los CDBG, volvieron a sufrir un descenso, pero que el Repago de Préstamo Garantizado de Sección 108 sufrieron un aumento. Aunque es importante ver respectivamente los proyectos que componen cada uno de los fondos de CDBG para comprarlos con los años posteriores, el aumento en conjunto de los fondos CDBG incrementaron desde el 2004 al 2008, en un 20%. (*Ver anejo 79*)

El **Municipio de Humacao (Ver anejos 80 al 82)**, le remitió a las Comisiones de Relaciones Federales e Informática y Hacienda un abarcador informe que contiene programas que fueron recibidos desde el 1995 hasta el 2009. La tabla que incluye el informe, establece los proyectos a los que serían dirigidos los fondos, el nombre del proyecto, el tipo de programa federal que aprobado, las cantidades financiadas, las cantidades utilizadas por el Municipio y el balance final de los fondos no utilizados. Los balances de cada año muestran que el Municipio utilizó gran parte o la totalidad de los fondos asignados, aunque en ocasiones las cantidades fueron altas. Sin embargo, nunca hubo una disminución considerable en la asignación de fondos para años subsiguientes. Las partidas asignadas, año tras año, se mantuvieron considerablemente proporcionales, sin darse cambios sustanciales.

El **Municipio de Corozal (MC)**, le proveyó a las Comisiones una tabla que contiene los fondos recibidos desde el año 2005 al año 2009. En esta tabla el Municipio de Corozal estableció cuales han sido los presupuestos de cada año (2005 – 2009). En los renglones de “Community Development Block Grant” (CDBG), pudimos observar que hay un aumento cuantificable en torno al sobrante de los fondos recibidos y que no fueron gastados por el Municipio. Del 2005 al 2006, el sobrante de los fondos no utilizados aumento en más de 10,000 dólares, del 2006 al 2007 el aumento en el sobrante fue de aproximadamente 34,000 dólares y del 2007 al 2008, se reflejo un aumento en el sobrante del presupuesto no gastado de alrededor de 145,000 dólares. En el renglón de los “Voucher” de igual forma, se puede observar, que los fondos no gastados y el sobrante de estos, tuvo un aumento significativo del año fiscal 2005-2006 al año fiscal 2007-2008. (*Ver anejo 83*)

### **HALLAZGOS y RECOMENDACIONES**

Como hemos visto, son múltiples los factores que han afectado la asignación de fondos federales para los diferentes municipios. Algunos de estos recaen sobre la gestión administrativa, no

todas las dependencias municipales cuentan con los recursos para tener un personal adiestrado y suficiente que pueda tomar el tiempo de buscar dichas propuestas y cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades federales. En ocasiones, los fondos son asignados pero el municipio no cuenta con la capacidad ni la infraestructura para poder utilizar los fondos adecuadamente u ofrecer los servicios. También ha ocurrido, que el poco respaldo de la ciudadanía a los programas, esto por falta de información o desconocimiento, provoca que se pierdan fondos que ya fueron desembolsados. Descubrimos que muchos de estos fondos, en ocasiones, no son maximizados por los municipios al no contar con los mecanismos suficientes para invertirlos dentro de sus territorios, lo que provoca que año tras año los sobrantes de estos tengan que ser devueltos y que cada vez sea menor la cantidad aprobada por el gobierno federal, para dichos programas. Es necesario también, que estos Municipios cuenten con personal adiestrado y que domine el proceso de solicitar y desarrollar propuestas federales. A raíz de esta investigación pudimos notar que muchos de estas dependencias tenían empleados o directores de oficinas que desconocían de los procesos a seguir para la participación activa de los municipios para los que trabajaban, dentro del desarrollo de propuestas competitivas. Hubo directores de oficinas de Asuntos Federales de municipios, que a preguntas de la Presidenta de la Comisión de Relaciones Federales e Informática, no sabían a qué se refería la Senadora cuando hablaba de propuestas competitivas.

Algunas de las preocupaciones que nos presentaron los municipios que depusieron ante las Comisiones era que, fuera de lo que estos ya reciben anualmente, eran aquellos Municipios que poseían el control sobre fondos federales asignados a las zonas a las que estos pertenecían, no los distribuían justamente entre todos los municipios anexos que también forman parte de dichas zonas y a los cuales también les corresponde parte de estos fondos. A la misma vez, muchos de estos municipios pequeños que pudiesen ser clasificados como zonas rurales dentro de las cualificaciones para solicitar fondos federales en dicha área, perdían dicha clasificación por estar cerca de áreas consideradas por el Gobierno Federal como Metropolitana, este es el caso del Municipio de Yabucoa que está clasificado dentro de la Zona Metropolitana de San Juan, lo que significa que tiene que competir con Municipios más grandes y con mayor población como Guaynabo y Carolina para competir por dichos fondos federales.

Nuestras Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda entienden que aunque es cierta las alegaciones de estos Municipios en torno al trato desigual en comparación con los más grandes de la zona, también es cierto que es en los Municipios que tienen desventaja proporcional en la asignación de fondos, encontramos que el personal asignado al área de fondos federales desconoce, en ocasiones absolutamente, los procesos para garantizar la equidad de asignaciones y mucho menos como allegar fondos adicionales disponibles, que no son asignados automáticamente por formula, como el caso de los fondos CDBG.

### CONCLUSIÓN

Los fondos federales que reciben las diferentes dependencias gubernamentales y municipales son de gran ayuda para el desarrollo de Puerto Rico. En la medida que los diferentes municipios se hagan más eficientes en la solicitud de propuestas de fondos federales, tendrán en sus manos la oportunidad de contribuir al desarrollo económico, social, cultural, deportivo, entre otros, de sus ciudades y pueblos, ofreciéndole a la ciudadanía servicios y la infraestructura necesaria para una mejor calidad de vida.

Es de vital importancia que esta Asamblea vele por el mejor interés de los ciudadanos americanos en Puerto Rico, que por la falta de eficiencia se ven afectados al no poder beneficiarse de las ayudas y alternativas que están supuestos a recibir. No podemos permitir que la falta de

supervisión adecuada y la ausencia de administraciones municipales que posean el personal necesario y debidamente adiestrado, límite una buena calidad de vida a las familias puertorriqueñas que poseen el derecho de obtener los beneficios que nos da los Estados Unidos. Es sumamente necesario que intervengamos de manera inmediata en una amplia colaboración, en la que le ofrezcamos a todos los Municipios de Puerto Rico todas las alternativas y recursos necesarios para poder solicitar adecuadamente los fondos que le corresponden y poder, de igual forma, continuar manteniendo un uso eficiente y maximizado de estos fondos que provoquen una respuesta positiva ante el Gobierno Federal a la hora de desembolsar continuamente más fondos para estos. Pero no tan solo es imperativo la buena utilización de estas asignaciones federales, sino también es vital para los diferentes municipios participantes, que se atemperen a las necesidades de sus habitantes y desarrollen adecuadamente, según los requisitos exigidos por el Gobierno Federal, propuestas competitivas que permitan una mayor otorgación de fondos a estas dependencias.

Se deben de crear alianzas o consorcios entre los diferentes municipios, para que de esta manera, aquellos municipios que son menos sustentables y poseen una menor capacidad administrativa para desarrollar propuestas competitivas, en comparación a municipios más grandes y con mayor presupuesto, se beneficien de la experiencia y capacidad de estos últimos. Esto sería un beneficio que permitiría que estos municipios pequeños puedan poseer las mismas oportunidades equitativamente que los municipios más grandes, los cuales en ocasiones, absorben los fondos disponibles al tener una cantidad mayor de recursos a su disposición para presentar mejores propuestas y en el tiempo requerido. Es imperativo que estas alianzas entre municipios, provoquen una competencia justa entre estos y no les proporcionen una mayor ventaja a las ciudades consideradas como urbanas, a razón de su población y desarrollo frente a los pueblos que poseen una menor población, ya que esto ha suscitado una prolongación más marcada en torno al pobre desarrollo de estos municipios que necesitan mucha más ayuda de lo que necesitan los pueblos más desarrollados.

La Comisiones de Relaciones Federales e Informática y de Hacienda se ha visto en la necesidad de requerir información más detallada a la mayoría de los Municipios para poder hacer un análisis ponderado de las fluctuaciones reales existentes en el dinero asignado por el gobierno federal. En la gran mayoría de los casos las Comisiones han solicitado que se incluyan datos específicos para los pasados 5 años con relación a los fondos competitivos solicitados, fondos devueltos, fondos denegados, fondos reasignados, etc....

Conforme a lo anteriormente expresado, las Comisiones de Relaciones Federales e Informática, y de Hacienda del Senado respetuosamente someten ante este Cuerpo su Primer Informe Parcial Conjunto sobre la Resolución del Senado 598, con sus hallazgos y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Melinda K. Romero Donnelly  
Presidenta  
Comisión de Relaciones Federales  
e Informática

(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

**\*Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, los Anejos sometidos por las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Hacienda, en torno al Primer Informe Parcial Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 598.**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 688, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil dólares (300,000), provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 688, según ha sido enmendada, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

### ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 258, titulado:

~~“Para enmendar la Sección 6 de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, para añadir al inciso (g) el establecimiento crear ~~mandatorio~~ de centros mandatorios de tratamiento medicado en cada una de las instituciones penales del país para reclusos adictos a narcóticos o dependientes a sustancias controladas, operados por la Administración de ~~Servicios de Salud Mental y contra la Adicción y la Administración de Corrección.~~”~~

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Decrétase que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 4, línea 19

Página 4, líneas 1 y 2

sustituir “2010-2011” por “2011-2012”  
eliminar “Administración de Corrección. La  
Administración de Corrección y la”



Página 4, líneas 3

después de “Adicción” insertar “en colaboración con la Administración de Corrección,”

Página 5, línea 2

sustituir “2010-2011” por “2011-2012”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo, se aprueban.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, para expresarme sobre el Proyecto.

Señora Presidenta, este Proyecto es un Proyecto que no es malo, no tenemos problemas con la intensión del mismo, pero tengo que dejar para récord establecido algunos aspectos que sí me preocupan de esta medida. El mismo busca establecer centros mandatorios de tratamiento medicado en las instituciones penales del país para reclusos adictos a narcóticos o dependientes a sustancias controladas, operados por la Administración de Corrección. La primera pregunta que nos hacemos es, dónde está el dinero asignado para esta medida, para comenzar. No hay una asignación de fondos para la misma, porque prácticamente lo dejan en el aire, no hay una certificación de dónde van a salir los fondos. Dice que en el Año Fiscal 2010-2011, la Oficina de Gerencia y Presupuesto consignará los recursos fiscales correspondientes del Fondo General del Gobierno de Puerto Rico, tanto la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción como el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico. La realidad es que ustedes saben que OGP no tiene fondos para asignar, a menos que ya vengan asignados por la Legislatura y que vengan con una certificación de donde están los fondos, número uno.

Segundo, este Proyecto tenemos que preguntarnos cuál va a ser la clientela de la misma. Hay cerca de 10 mil confinados en el país. El 50% de los confinados en el país pudieran estar aproximadamente entre 4 a 5 mil, pudieran ser adictos crónicos, que necesitarían el tratamiento que se le estaría dando en este Proyecto; específicamente, narcóticos o dependientes a sustancias controladas. Cada medicamento de buprenorfina cuesta aproximadamente \$4.00 el genérico. Si el tratamiento es diario a 4 mil confinados acerca de \$4.00, como mínimo, estamos hablando de una cantidad millonaria de fondos. Para que tengan una idea, con 500 solamente que se mediquen, si quieren hacer un proyecto piloto, estaríamos hablando de 3 millones de dólares; estaríamos hablando de 12 millones si son prácticamente la totalidad de los 3 mil o 4 mil que pudieran estar siendo medicados. Bajo ese concepto, que el número no lo sabemos, porque tampoco el Proyecto determina ni nos dice, cuántos son la cantidad de personas que están en las cárceles que cualificarían para este tratamiento, el cual yo no me opongo, estoy a favor del mismo; pero está la preocupación de que no tiene los fondos asignados.

Por otro lado, en el *Caso Morales Feliciano*, precisamente sacó a ASSMCA de lo que es el tratamiento a los confinados con su drogodependencia. De hecho, ASSMCA no puede participar, porque el *Caso Morales Feliciano*, específicamente así lo establece. ¿Qué es lo que estamos haciendo con este Proyecto? Yendo por encima de la orden del juez y entonces, iniciar de nuevo un nuevo juego trayendo a ASSMCA a participar en el tratamiento a los confinados. Va contrario a la norma del *Caso Morales Feliciano*, y quiero dejarlo claro.

Por otro lado, ¿cómo van a trabajar estos centros? ¿Cuál va a ser el personal? ¿Cuántas personas van a estar laborando en cada uno de ellos? Son muchas preguntas e interrogantes que hay que dejarlas claras en el récord, porque aunque apoyamos la medida, quería dejar para récord que faltan fondos, número uno; que no están consignados los fondos; que esto comienza el próximo año

fiscal; que no hay fondos consignados para la misma; y encima de eso, están violando la norma del *Caso Morales Feliciano*, trayendo nuevamente a ASSMCA a ser parte del tratamiento de drogodependientes de las cárceles del país.

Son mis palabras, con respecto a este Proyecto.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, es una muy válida preocupación del compañero Cirilo Tirado. Yo le voy a solicitar que vaya a la página 12, del Informe, donde dice Impacto Fiscal, dice que como cuestión de hecho el propio Departamento de Corrección indicó que tienen el programa aquí aludido mediante reglamentación interna. O sea, que ya existe, lo que le estamos haciendo para que no dependa de una Administración y que están los fondos asignados en el Presupuesto 2010-2011. ASSMCA también tiene fondos para esto, tiene fondos federales; o sea, aunque es válida la preocupación y es realmente válida, pero ciertamente del documento se desprende que ya es un programa por reglamentación interna y que existen los fondos, por lo tanto, no hay una erogación de fondos adicionales a lo que ya está establecido en el presupuesto. Así que reconocemos la validez de su planteamiento, pero que obviamente es atendido en el Informe.

Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción a las enmiendas, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se llame el Proyecto de la Cámara 1998.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Que se llame. Adelante.

-----

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1998, titulado:

“Para enmendar el Inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 67 de 22 de mayo de 2008, conocida como “Ley del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla”, con el propósito de disponer que una vez agotada la aportación de la Compañía de Turismo, por la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares al Fondo Especial del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, se ésta hará otra aportación, la que sea necesaria, para completar los gastos del año fiscal 2010-2011 y del año fiscal 2011-2012 al 2013-2014 se hará una asignación adicional por la misma cantidad, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares provenientes de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, hasta el año 2014.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Decrétase que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay alguna objeción a las enmiendas, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, líneas 1 a la 7

eliminar desde “Por otro lado” hasta “Programa.”

#### En el Texto:

Página 3, línea 5

sustituir “existe” por “existen”

Página 3, línea 6

después de “se” eliminar “esta”

Página 3, entre las líneas 8 y 9

después de “2013-2014” sustituir “se hará una asignación de” por “se asignarán”

Son las enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción a las enmiendas, aprobadas.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la senadora Evelyn Vázquez va a hacer unas expresiones sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante, señora Senadora.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, a todos los compañeros y compañeras.

Es de suma importancia la aprobación de esta medida en la tarde de hoy, ya que el pasado sábado se realizó una Conferencia de Prensa donde el Alcalde de Mayagüez, José Guillermo Rodríguez, en conjunto con la Presidenta del Banco de Desarrollo, Lizzie Rosso, y esta servidora, presentamos ya la firma del préstamo que otorga 1.5 millones de dólares para la aprobación final de este Proyecto, garantizando el 1.5 millones de dólares que dio en garantía la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para que finalmente el área oeste de Puerto Rico se le hiciera justicia y reciban estos vuelos “charter” a más tardar del 1ro. de abril de este próximo año.

Es importante que los compañeros conozcan que esta inyección económica va a beneficiar a diez hoteles de los que se conocen como y Porta del Sol. Que van a hacer tres vuelos semanales, que se van a estar recibiendo desde Europa hacia el Aeropuerto de Aguadilla, y estos pasajeros se van a distribuir dentro de estos diez hoteles, que va a ser una inyección económica muy significativa para nuestra área, porque los pasajeros que tomen este avión en Europa, tienen que comprar un paquete promocional. No van a ser vuelos domésticos, sino que tienen que comprar ya la estadía en el hotel, las excursiones que vienen a gastar a Puerto Rico. Que en este momento donde próximamente los Estados Unidos y Europa van a estar viajando continuamente a Cuba, es bien interesante que ellos conozcan el destino de Puerto Rico como uno seguro, con una alternativa diferente, y esta oportunidad de este vuelo “charter” le va a dar ese beneficio al área oeste.

Así que a todos los compañeros, yo le invito a que voten a favor de esta medida, que va a generar 39 empleos entre directos de inmediato, que va a generar próximamente hasta 300 empleos directos e indirectos y que éste es un avión que realmente vende a Puerto Rico, porque va a estar rotulado como “Puerta del Sol”, va a tener los íconos de “Puerta del Sol”, va a decir Puerto Rico. La comida que se va a estar dando en el avión no es “chicken” o lasaña, es comida típica de Puerto Rico. Los visuales que se van a presentar van a vender a Puerto Rico durante todo el vuelo. Y va realmente a posicionarnos turísticamente como un destino seguro, un destino donde se puede hacer turismo médico, turismo náutico, y por supuesto, dándole oportunidades a otro aeropuerto internacional como lo es el Aeropuerto Internacional de Aguadilla.

Así que a todos los compañeros le solicito la ayuda y el respaldo para la aprobación del Proyecto 1998, que asignará 2 millones de dólares recurrentes del Fondo General para este propósito.

Muchas gracias, son mis palabras, señora Presidenta.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la senadora Evelyn Vázquez.

Compañero senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señora Presidenta.

La medida que estamos discutiendo en estos precisos instantes, es una medida de mucha importancia, porque estamos hablando de economía, desarrollo económico, de cosas que le hacen falta al país.

Sin embargo, sería bueno aclarar en el Proyecto, que la medida prevé, según el título, asignar al Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados de recursos provenientes de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal. Surge de la propia ponencia que hace la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que ellos no respaldan el que se utilice la recurrencia presupuestaria hasta el año que se propone, que en este caso incluso se enmendó, que indica que no sea una buena práctica fiscal comprometer esos recursos a cargo de presupuestos futuros; y está estipulado y así lo expresa la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Sería bueno el tener claro, verter para récord esto, porque está precisamente en lo que se discutió a la hora de analizar esta medida.

Del Informe, también se desprende que la Compañía de Turismo favorece la medida, siempre y cuando el dinero adicional que ingrese al Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados, surja el fondo general y no de los propios recursos de la Compañía de Turismo. Cosa que también, y no está clara en el Informe, porque no se dice de dónde va a salir ese dinero, y esto a raíz de la incertidumbre que hay en relación a los recursos que se allegarán al fondo general; pero más que eso, y creo que esto es lo que debemos mirar dentro del Proyecto, debemos recomendar que se corrija en la Exposición de Motivos, ya que en el texto de la medida no enmienda la disposición que elimine la restricción de número de habitaciones para poder recibir el beneficio del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados en aquellas hospederías o paradores.

O sea, en la parte decretativa del Proyecto no está esa enmienda, o sea, no habla prácticamente nada de la restricción del número de habitaciones para recibir beneficios del Programa de Incentivos Aéreos y sería bueno entonces, que se eliminara de la Exposición de Motivos ese último párrafo que está en la página 2.

Son mis expresiones, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador, ¿usted está haciendo una proposición de alguna enmienda al Proyecto como tal? Me parece que el Portavoz lo eliminó.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, yo ya elimine de la página 2, párrafo 2, línea 1 a la 10.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): O sea, que se cumplió con la petición del Senador.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta, la petición se atendería porque en el Proyecto que tenemos no estaba.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador, sí, pero él lo acaba de hacer. O sea, que está cumplida su petición.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta, cumplida la petición a esos fines. Gracias.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Bien, gracias.

Compañero senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, Señora Presidenta.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

-----

El Proyecto de la Cámara 1998, que estamos considerando en estos momentos, habla para unos Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados desde el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla hacia diferentes destinos. Ciertamente, estamos de acuerdo en incentivar este tipo de actividad, porque necesitamos turistas, principalmente europeos, como lo que se propone hacer nuestro buen amigo Quique Cruz, de traer vuelos desde Madrid y Barcelona y viceversa para fomentar esto.

Ahora bien, lo que nos tenemos que preguntar en la tarde de hoy, día del Mensaje del Gobernador, es que esta medida, señor Presidente, habla de 2 millones de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal. Entonces, aquí hace una semana aprobamos una Reforma Contributiva que se basaba en que la economía iba a mejorar y que iban a entrar nuevos recaudos, entonces hoy seguimos el patrón de aprobar una medida que va a haber un dinero sobrante. Pues, yo quisiera que nos dijeran, señor Presidente, porque en el Informe de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Turismo, se dice: “En cumplimiento con el Artículo 8, de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, se evaluaron los comentarios emitidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. De acuerdo a sus disposiciones esta medida -y lo dice- conlleva un impacto fiscal para el fondo general de 2 millones de dólares. Considerados los planteamientos de la OGP, para que no afecte el Presupuesto de Gastos del Año 2010-2011, que es el que está corriendo ahora mismo hasta junio 30 y por los méritos de la medida se recomienda que la asignación dispuesta en esta medida sea efectiva del Año Fiscal 2011-2012 en adelante.”

Por eso, señor Presidente, lo que nos preguntamos es, ¿dónde es que está la varita mágica que van a salir los 2 millones de esos fondos que están de más en el presupuestos del país? Eso es lo único que nos estábamos preguntando. Y para que concurra el Informe, señor Presidente, con la medida que se está aprobando, y yo quisiera que antes que el Portavoz diga que está en contra, que me escuche bien, y es que si en el Informe, en la página 4, dice que se recomienda que esta medida empiece desde el 2011-2012, lo dice el Informe, -bueno, para que me escuchen, vamos a razonar- lo dice el propio Informe de Migdalia Padilla, no lo digo yo, lo dice Migdalia Padilla, con su firma, pues, entonces, en el Decrétase, en la página 3, en la línea 8, se conserva el Año Fiscal 2010-2011, que el mismo Informe dice que está recomendando que se empiece a partir 2011-2012.

Así que hay una inconsecuencia entre –sí, por eso quería explicarla en detalles, para que antes que dijeran que están en contra, para que se dieran cuenta que el Informe dice una cosa y lo otro dice otra- así que habiendo dicho eso, y en el título también habría el mismo problema, señor

Presidente. Me imagino, que si la Presidenta de la Comisión de Hacienda eso es lo que está recomendando en el Informe, no tendría objeción, entiendo yo, en la enmienda en el Decrétase.

Así que, señor Presidente, habiendo presentado ese caso, pues, la enmienda sería para que el Decrétase sea igual que el Informe, y les dije dónde estaba, la página 4, al final, la enmienda sería en la página 3, del Decrétase, línea 8, eliminar del Año Fiscal 2010-2011, para que entonces empate a que diga, la que sea necesaria para completar los gastos del Año Fiscal 2011-2012 al 2013-2014. Sería eliminar el 2010-2011, porque en el Informe, en la página 4, dice: “Se recomienda que la asignación dispuesta en esta medida sea efectiva para el Año Fiscal 2011-2012.” O sea, que si el Informe dice, eso, pues, el Decrétase debería decir lo mismo, porque entonces estaríamos aprobando algo que va en contra del Informe. Eso es lo que he querido explicar con detenimiento para que puedan entender.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay objeción.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, de parte señor portavoz Arango Vinent.

Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es bien breve. Es que como dice el compañero, el Informe tal como reza dice que debería ser del Año 2011, en adelante. El Decrétase dice 2010-2011, por lo tanto, deberíamos ponerlo al mismo nivel del Informe.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, lo que pasa que la medida dice los siguiente: “La cantidad de 2 millones de dólares provenientes de fondos propios de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, que existe actualmente en el Programa de Incentivo Aéreo. Una vez agotada la cantidad aportada por la Compañía de Turismo, ésta hará otra aportación la que sea necesaria para completar los gastos del Año 2010-2011 y 2012, 2013, 2014, se hará una asignación de 2 millones de dólares adicionales provenientes de fondos no comprometidos. Así que está claro que los fondos no comprometidos no son para este año fiscal.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, por lo tanto, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra, no. Derrotada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 1998, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame el Proyecto del Senado 1843.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1843, titulado:

“Para crear y establecer la Región Turística del Norte, la Región Turística Metro, la Región Turística del Este y la Región Turística del Sur; demarcar el área geográfica de las Regiones Turísticas; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico

de Desarrollo Turístico y Mercadeo”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.54 de 4 de agosto de 2009, según enmendada; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en el Decrétase que se desprende del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 1843? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Decrétase:

Página 4, línea 14

después de “preparar” añadir “en conjunto con los municipios pertinentes”

Página 4, línea 20

después de “creará” añadir “en conjunto con los municipios pertinentes o permitiendo la representación adecuada de los municipios pertinentes”

Página 5, línea 11

después de “Turismo” añadir “para dicho nombramiento el Director Ejecutivo podrá recibir las recomendaciones de los municipios pertinentes de dicha región”

Página 5, línea 21

después de “Compañía” añadir “conforme con el Plan Estratégico Establecido”

Página 6, línea 16

después de “estudios” eliminar “deberán estar presentes” y sustituir “deberá incluirse”

Página 7, línea 9

después de “ley” añadir “dichos comités deberán establecerse conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de esta Ley”

Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, este Proyecto hace poco lo habíamos dejado para un turno posterior, lo descargan nuevamente con unas enmiendas, pero en síntesis se queda igual. Eliminan a Porta Caribe.

Porta Caribe es una estructura que ya está organizada, que la Compañía de Turismo le está dando promoción, que recorre desde el pueblo de Patillas hasta Guánica, subiendo hasta Jayuya, compone gran parte del Distrito Senatorial de Guayama y casi todo el Distrito Senatorial de Ponce. Es lamentable que los compañeros del Distrito de Guayama y del Distrito de Ponce, con la excepción del compañero Berdiel, pero Seilhamer, específicamente hayan prestado su firma para este Proyecto, porque está eliminando lo que nos dio mucho trabajo crear durante los pasados ocho años en el Distrito de Ponce y Guayama, que es Porta Caribe.

Yo creo, que aquí no se consultó con la Alcaldesa de Ponce, la alcaldesa Mayita Meléndez, quien apoya a Porta Caribe. No se consultó con el compañero Alcalde de Yauco, Abel Nazario, que ha sido propulsor de Porta Caribe y que estuvo conmigo en las reuniones, cuando iniciamos el concepto de Porta Caribe y lo ha apoyado constantemente, igual que el Alcalde de Arroyo, Basilio, entre otros.

No se ha consultado con los compañeros Alcaldes de la región. Y yo creo que es injusto que una estructura que ya está organizada, donde los hoteleros conocen lo que se está haciendo, donde incluso hay un coordinador de Porta Caribe, en esa región organizado bajo la Compañía de Turismo, donde hay fondos, incluso asignados, de la noche a la mañana la Legislatura quiera romper y poner al mismo nivel a unas regiones que no tienen absolutamente nada, porque la Región Turística Metro ni la Región Turística Este, tienen nada organizado, nada organizado para poder manejar con los asuntos de sus respectivas regiones.

Un receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que esta medida pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo Asunto Pendiente, en Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2963, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 207 de 14 de mayo de 1948, según enmendada, la cual crea la “Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico”, a fin de atemperarla a la política pública de fortalecimiento y desarrollo al tercer sector; y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 691, titulada:

“Para enmendar las Secciones 1, y 5 de la Resolución Conjunta Núm. 178 del 7 de diciembre de 2009, a los fines de ordenar al Departamento de Obras Públicas (DTOP) o la agencia, entidad o instrumentalidad pública que tenga a bien el dominio público de la propiedad a transferir, libre de costo, al Municipio de Yauco, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela ubicada en la Carretera Núm. 372 en el Barrio Aguas Blancas de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”



SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 692, titulada:

“Para enmendar las Secciones 1, y 5 de la Resolución Conjunta Núm. 177 del 7 de diciembre de 2009, a los fines de ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) o la agencia, entidad o instrumentalidad pública que tenga a bien el dominio público de la propiedad a transferir, libre de costo al Municipio de Yauco, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela ubicada en la Carretera Número 128 en el Barrio Vegas de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a conformar un Calendario de Aprobación Final y que se incluyan las siguientes medidas: el Proyecto del Senado 258(Tercer Informe); las Resolución Conjunta del Senado 688; y las Resoluciones del Senado 1435, 1460 y 1644; el Anejo B, del Orden de los Asuntos, (Resolución del Senado 1873); el Proyecto de la Cámara 1998; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 258 (Tercer Informe)

“Para crear centros mandatorios de tratamiento medicado en las instituciones penales del país para reclusos adictos a narcóticos o dependientes a sustancias controladas, operado por la Administración de Corrección.”

### R. C. del S. 688

“Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 1435

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a conducir una investigación en torno a los servicios que ofrece la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, especialmente cómo está dando cumplimiento a los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, que creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y que establece las funciones y deberes, los poderes y funciones de la Procuradora y las reclamaciones y quejas respectivamente; así como hacer un análisis y evaluación exhaustiva de todos los servicios que ofrece la Procuraduría, especialmente ante llamadas telefónicas o visitas de las mujeres que acuden a dicha Oficina; así como en los casos en que llama una víctima en busca de ayuda a causa de un acto de violencia doméstica.”

R. del S. 1460

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad y grado de cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos”, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.”

R. del S. 1644

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el manejo de los proyectos realizados bajo las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario, adscritas al Departamento de Transportación y Obras Públicas al amparo de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos”, y la Resolución Núm. 2002-17, emitida el 28 de octubre de 2002, a fin de identificar las acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.”

R. del S. 1873

“Para felicitar al Municipio de Guayama y a su Alcaldesa, Honorable Glorimari Jaime, con motivo de la celebración de los 275 años de aniversario de su fundación.”

P. de la C. 1998

“Para enmendar el Inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 67 de 22 de mayo de 2008, conocida como “Ley del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla”, con el propósito de disponer que una vez agotada la aportación de la Compañía de Turismo, por la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares al Fondo Especial del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, se hará una asignación adicional por la misma cantidad, proveniente de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, hasta el año 2014.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 258 (tercer informe); las Resoluciones del Senado 1435; 1460; 1644; 1873 y el Proyecto de la Cámara 1998, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

## Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 29

## VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

## VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 688, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

## Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 26

## VOTOS NEGATIVOS

## Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para volver al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó a conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del martes, 8 de febrero hasta el lunes, 14 de febrero de 2011 y del martes, 15 de febrero hasta el martes, 22 de febrero de 2011.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 3640

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Teniente Coronel Nilsa P. Rodríguez Guzmán, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3641

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la YEOMAN (YNSA) Gloribel S. Casalduc González, de la o Paralyzed Veterans Association of Puerto Rico, Inc., con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3642

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Seargent First Class E-7 Nora Hilda Lebrón Encarnación, de la Women’S Army Corps y ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3643

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Segunda Teniente Jo Ann Rodríguez Torres, de la Paralyzed Veterans Association of Puerto Rico, Inc., con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3644

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Maestro (MSG) Susan Rodríguez, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3645

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Technical Sargeant Eliam Ramos, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3646

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Teniente Coronel Edith E. Rivera-Morillo, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3647

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Jessica Negrón Andújar, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3648

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Staff Seargent Loraine de Jesús Vázquez, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3649

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Grace Romero, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3650

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Teniente Coronel Catherine Valdez, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3651

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Saby Lee Calo, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3652

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Glorysol Merle Cancel, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3653

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Julie Figueroa Pickering, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3654

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Glorivee Ocasio Cubi, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3655

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Cristina Moreno, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3656

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Petty Second Class Solimar Castro Camacho, de la organización The Salient Warrior, de la Guardia Costanera de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3657

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Especialista Yesenia Pagán Rosario, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3658

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Señora Master Seargent Daisy Pardo, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3659

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Especialista Luisa Rosado Vega, de la Vietnam Veterans, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3660

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Master Seargent Rosalía Vargas, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3661

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento Awilda Torres, del Caribbean Woman Veterans, Capítulo de Caguas, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3662

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Segundo Teniente Edna Falú-Escalera, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3663

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sargento de Staff Aileen Vega Lind, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3664

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Mayor Ivelitza Román González, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3665

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Especialista Idalis M. Vázquez Gómez, de la Disabled American Veterans, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3666

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Capitana Wanda I. Acevedo Pérez, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3667

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la E-6 Staff Sergeant Leidia A. Sánchez Rivera, de la U.S.A. Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”



Moción Núm. 3668

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Capitana 3 Linda B. Pérez-Echevarría, de la Blinded Veterans of America, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3669

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Private First Class Graciela M. Picó Irizarry, del USA ARMY, recomendada por la Casa del Veterano en Juana Díaz, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3670

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la doctora Crisia Pérez Echevarría, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3671

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Especialista Yesenia Pagán Rosario, del ARMY Reserve, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3672

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Chief Master Sergeant Tommie Tracy, de las Mujeres Veteranas de la Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3673

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Capitana Luz A. Berríos Oyola, de la Disabled American Veterans, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3674

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Air Man 2nd Class Irma Álvarez Alsina, del Air Force, recomendada por la Casa del Veterano en Juana Díaz, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3675

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Private First Class Asunción Cosme Rivera, del USA ARMY, recomendada por la Casa del Veterano en Juana Díaz, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3676

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Private First Class Antonia Acosta vda. de Maymí, del WAC-AUS, recomendada por la Casa del Veterano en Juana Díaz, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3677

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Especialista 4 Sandra I. Reyes Cross, de la The Silent Warrior, Inc., (TSW), con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3678

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Capitana Yadilis Olmeda, del ARMY, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3679

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Mayor P Monica Alpi Figueroa, Guardia Nacional de Puerto Rico, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3680

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la WAVS Olga María Ortiz Burgos, del US NAVY, recomendada por la Casa del Veterano en Juana Díaz, con motivo de su reconocimiento en el “Día de la Mujer Veterana Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3681

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar a la niña Yara Enid Rivera Castillo, con motivo de su cumpleaños número ocho (8) en el día de hoy.”

Moción Núm. 3682

Por la señora Arce Ferrer:

“Para reconocer al Sargento Iván Rafael Echevarría Maldonado y al *Staff Sergeant* Héctor Green Sánchez, con motivo del gran acto heroico realizado el 23 de mayo de 2010.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que las mociones de 3640 y 3682 se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el día de ayer, se solicitaba a excusar a la senadora Melinda Romero de los trabajos y es para que se excuse del día de ayer de la sesión.

SR. PRESIDENTE: Excusamos a la distinguida compañera Melinda Romero Donnelly, de los trabajos del día de ayer.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 14 de febrero de 2011, a la una de la tarde (1:00 p.m.); sin antes recordarle a todos los compañeros Senadores y Senadoras que el Gobernador de Puerto Rico, en un Mensaje al país, en una Sesión Conjunta en Cámara y Senado, hemos sido convocados para hoy, a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.); y están todos convocados.

SR. PRESIDENTE: Es importante que todos los compañeros Senadores y Senadoras se den cita en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes para el Mensaje de nuestro Gobernador, Honorable Luis Fortuño, como muy bien ha exhortado el señor Portavoz, don Roberto Arango. Si no hay objeción a la solicitud del señor Portavoz, el Senado de Puerto Rico levanta los trabajos hasta el próximo lunes, 14 de febrero de 2011, a la una de la tarde (1:00 p.m.); siendo hoy, martes, 8 de febrero de 2011, las cinco y dieciséis de la tarde (5:16 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
8 DE FEBRERO DE 2011**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Lcda. Janet Parra Mercado .....	28928 – 28932
R. del S. 1435 .....	28932 – 28933
R. del S. 1460 .....	28933
R. del S. 1644 .....	28934
Tercer Informe Parcial de la R. del S. 140 .....	28934 – 28939
Segundo Informe Parcial Conjunto de la R. del S. 598.....	28939 – 28954
R. C. del S. 688 .....	28954
P. del S. 258.....	28954 - 28959
P. de la C. 1998.....	28956 - 28960
P. del S. 1843 .....	28960 - 28962
P. de la C. 2963.....	28962
R. C. de la C. 691 .....	28962 – 28963
R. C. de la C. 692.....	28963